

**Proceso de Convergencia e Implementación de las NIIF al interior de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá, Cundinamarca.**

**Balbina Briceño Moscoso**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**

**Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN**

**Programa de Contaduría Pública**

**Facatativá**

**2023**

**Proceso de Convergencia e Implementación de las NIIF al interior de las Juntas de Acción  
Comunal en Facatativá, Cundinamarca.**

**Balbina Briceño Moscoso**

**Proyecto para optar al título de Contador Publico**

**Director:**

**Luz Briyid Contreras**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**

**Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN**

**Programa de Contaduría Pública**

**Facatativá**

**2023**

**Página de Aceptación**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

**Facatativá -2023**

### **Dedicatoria**

Este proyecto va dedicado a mi padre celestial quien me dio la oportunidad de estar en lo terrenal y a todas aquellas personas quienes me apoyaron en cada etapa de formación profesional que he tenido hasta el momento, permitiéndome llegar a este punto tan importante de mi carrera profesional, a mi madre querida quien con su apoyo, cariño y esfuerzo siempre estuvo de mi lado dándome su amparo incondicional, a mi hija que desde el momento que llego a mis brazos me dio la fuerza para luchar por mis sueños y tener siempre claridad que nunca es tarde para alcanzarlos, pero también mis más sinceros agradecimientos a mis tutores de la universidad, en especial a la Dra. Luz Briyid Contreras, sin su apoyo no hubiera sido posible el desarrollo de este proyecto de grado su conocimiento y experiencia como docente me sirvieron como guía en cada falencia que tuve, a ella que siempre vio en mi ese talante de querer aprender y hacer las cosas por voluntad propia, siempre me tuvo presente en todo lo relacionado con mi aprendizaje guiándome y forjándome como estudiante y que pronto la vida le dará la oportunidad de alcanzar esa meta tan deseada.

**Balbina Briceño M.**

## Resumen

El propósito de la investigación buscó realizar un diagnóstico general al interior de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en el municipio de Facatativá Cundinamarca, analizando la gestión contable bajo la implementación de las normas internacionales de la información financiera (NIIF) por medio de una descripción de actividades y registros más comunes a nivel contable, de igual forma, se buscó realizar una descripción de la normatividad contable de las JAC en los últimos 10 años en aras de reconocer las normas vigentes iniciando por una identificación y aplicabilidad de estas.

Para abordar este tema y metodología de trabajo investigativo se utilizó el método cualitativo donde se analizó la gestión contable de las juntas de acción comunal del municipio de Facatativá, de forma flexible e interactiva obteniendo datos de calidad y opinión de quienes participaron con el fin de acercarnos a la conclusión del proceso, determinando si había dificultades por parte de las JAC relacionadas con el desconocimiento e imprecisión en el establecimiento y reconocimiento de los registros contables por parte de los dignatarios que imposibiliten el uso y cumplimiento adecuado de las políticas contables.

De acuerdo con el análisis realizado, se encontró una identificación de las principales problemáticas presentadas en el registro de la contabilidad de las JAC, como es la mala organización y estructura de cuentas que se manejan al interior de las juntas, la resistencia al cambio y la negación de la implementación de las políticas contables, el desinterés que se ve por medio de los dignatarios en la aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera entre otras.

Palabras Claves: Juntas de Acción Comunal, Contabilidad, Gestión, NIIFS, Políticas.

## **Abstract**

The purpose of the research sought to perform a general diagnosis within the Community Action Boards (JAC) in the municipality of Facatativá Cundinamarca, analyzing the accounting management under the implementation of the International Financial Reporting Standards (IFRS) through a description of activities and most common records at accounting level, likewise, a description of the accounting regulations of the JAC in the last 10 years was sought in order to recognize the current rules starting with an identification and applicability of these.

To approach this topic and methodology of research work, the qualitative method was used where the accounting management of the community action boards of the municipality of Facatativá was analyzed in a flexible and interactive way, obtaining quality data and opinion of those who participated in order to approach the conclusion of the process, determining if there were difficulties on the part of the JAC related to the lack of knowledge and imprecision in the establishment and recognition of the accounting records by the dignitaries that make the use and adequate compliance of the accounting policies impossible.

According to the analysis conducted, it was found an identification of the main problems presented in the accounting record of the JAC, such as the poor organization and structure of accounts that are managed within the boards, the resistance to change and the denial of the implementation of accounting policies, the disinterest that is seen through the dignitaries in the applicability of international standards of financial reporting among others.

Key words: community action boards, accounting, management, NIIFS, policies

## Tabla de contenido

Introducción .....	14
Planteamiento del Problema .....	16
Objetivos .....	18
Objetivo General .....	18
Objetivos Específicos.....	18
Justificación .....	19
Marco Teórico.....	21
Juntas De Acción Comunal.....	21
Conformación y Organización De Las JAC .....	24
Conformación De Las JAC En El Municipio De Facatativá Cundinamarca.....	26
La Contabilidad En Las Juntas de Acción Comunal .....	28
La Teoría Contable .....	28
Convergencia De Las NIIF En Latinoamérica.....	29
Los Estados Financieros Bajo Las NIIF .....	30
Gestión Contable en las Juntas de Acción Comunal .....	32
Estado De Situación Financiera .....	33
Estado de Flujos de Efectivo.....	33
Estado de Resultado .....	34
Marco Normativo.....	35

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	35
Normas Que Regulan Las Juntas De Acción Comunal .....	41
Ley 743 De 2002 Pasos Para Constituir y Organizar Una JAC.....	41
Capitulo III Objetivos y Principios De Las JAC .....	41
Decreto 2350 de 2003 Número De Afiliados Para Conformar Una JAC.	41
Documentos Para La Constitución De Las JAC .....	42
Capitulo II Decreto 2350 de 2003 Reconocimiento de la Personería Jurídica .....	43
Ley 753 de 2002 El Congreso de Colombia Decreta Funciones .....	44
Ley 136 de 1994 Capitulo VIII Art. 55 Participación Comunitaria .....	44
Apertura y registro de los libros contables en las JAC .....	45
Libro de Registro de Afiliados.....	45
Libro de Tesorería.....	46
Libro de Inventarios .....	46
Libro de Actas de Asamblea, del Comité Central y del Consejo Comunal.....	46
Obligaciones Tributarias que Tienen las JAC .....	46
Impuesto A La Renta .....	46
Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las JAC.....	47
Impuesto Predial .....	47
Impuesto Sobre la Renta para la Equidad Cree .....	48
Firma Electrónica.....	48
Marco Geográfico .....	49
Contexto Municipal .....	49
Ubicación Geográfica .....	50

Ubicación Veredal Del Municipio De Facatativá Cundinamarca.....	51
Ubicación de los Barrios de Facatativá Cundinamarca. ....	52
Metodología de la Investigación.....	57
Resultados.....	58
Trabajo en equipo .....	58
Toma de Decisiones en las JAC.....	59
Planificación y Organización en las JAC.....	60
Recursos Básicos de las JAC .....	61
Uso de los Recurso que Recaudan las JAC .....	62
Principios Básicos De Contabilidad.....	63
Registros Contables en las JAC .....	64
Problemáticas en los Registros de la Contabilidad en las JAC.....	65
Desconocimiento e Inexactitud de los Conceptos Básicos de la Contabilidad.....	66
Inconvenientes En Las Herramientas Tecnológicas Para Llevar los Registros Contables.....	67
Desarrollo de Actividades Sociales y Económicas .....	68
Presupuesto Participativo Anual En Las JAC.....	69
Documentos Para Los Reportes Contables En Las JAC.....	70
Informe de Tesorería.....	71
Manejo de los Libros de Registro y Control en las JAC.....	72
Estados financieros .....	73
Tipos de Estados Financieros.....	74
Normas Internacionales Financieras NIIFS .....	75

Objetivo Principal de la Normas Internacionales Financieras NIIFS .....	76
Aplicabilidad de las Normas Internacionales NIIFS en las JAC .....	77
Conclusiones .....	79
Referencias.....	81
Anexos .....	83

## Lista de Figuras

Figura 1 Organización de las JAC del Municipio de Facatativá .....	28
Figura 2 Características de las NIIFS .....	31
Figura 3 Normas Internacionales de Información Financiera.....	37
Figura 4 Localización del municipio de Facatativá en Colombia.....	49
Figura 5 Localización de Facatativá en Cundinamarca .....	50
Figura 6 Localización veredal de Facatativá .....	51
Figura 7 Localización de Barrios de Facatativá.....	52
Figura 8 Trabajo en equipo de las JAC.....	58
Figura 9 Completa libertad en la toma de decisiones .....	59
Figura 10 Planificación y organización en las acciones sociales y económicas.....	60
Figura 11 Recursos básicos para la sostenibilidad de las JAC .....	62
Figura 12 Buen uso de los recursos que recaudan las JAC.....	63
Figura 13 Principios básicos contables en las JAC.....	64
Figura 14 Necesidad de registros contables en las JAC .....	65
Figura 15 Registros contables en las JAC.....	66
Figura 16 Desconocimiento conceptos básicos de la contabilidad en la JAC .....	67
Figura 17 Inconveniente en las herramientas tecnológicas en las JAC .....	68
Figura 18 Promover actividades sociales y económicas JAC.....	69
Figura 19 Realización de presupuesto de ingresos anual de las JAC .....	70
Figura 20 Documentos para reportes contables en las JAC.....	71
Figura 21 Informe de tesorería en las JAC .....	72
Figura 22 Libros de registro y control en las JAC .....	73

Figura 23 Estados financieros .....	74
Figura 24 Revelación estados financieros.....	75
Figura 25 Normas internacionales NIIFS .....	76
Figura 26 Objetivo de las Normas Internacionales NIIFS.....	77
Figura 27 Normas Internacionales NIIFS en las JAC.....	78

## Lista de tablas

Tabla 1 Constitución de las JAC.....	25
Tabla 2 Establecimiento y Emisión de las NIIF, NIC, IFRIC Y SIC .....	36
Tabla 3 Histórico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3 .....	38
Tabla 4 Presidentes Asojuntas y federación de Facatativá 2022 .....	53
Tabla 5 Presidentes de las JAC Facatativá 2022 .....	53

## Introducción

El presente proyecto de investigación busca realizar una descripción de la normatividad contable de las Juntas de acción comunal (JAC) en favor de avanzar en el proceso de convergencia e implementación de las Normas internacionales de la información financiera (NIIF) al interior de las Juntas de Acción comunal del municipio de Facatativá Cundinamarca. Teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial que tienen estas con la comunidad y según la ley 19 de 1958 (artículo 22) del ministerio de justicia y del derecho, estipula que: Los consejos municipales, las asambleas departamentales y el gobierno nacional, pueden encomendar a las JAC funciones de control y vigilancia, estas se deben integrar por personas naturales mayores de 14 años que residan en un barrio, vereda o territorio municipal, la cual se organiza en función u objetivo de dar solución a las problemáticas y prestación de servicios que lleguen a presentar dichas comunidades considerándose como algo central para la gestión de asuntos públicos.

Esta investigación señala cómo los dignatarios de las JAC del municipio de Facatativá han tenido que enfrentarse al desconocimiento e inexactitud en conceptos de temas contables, impidiendo su cumplimiento y adopción de las políticas que las rigen, al ver esta falencia se identifican problemáticas internas en su organización, y en el reconocimiento de las NIIF que les pueden permitir fortalecer sus capacidades para el mejoramiento y gestión de sus funciones.

El estudio pretende enfocarse a partir de la problemática que presentan los dignatarios en analizar la gestión contable de las JAC bajo la implementación de las Normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales buscan mejorar y tener un equilibrio en la presentación y tratamiento de los informes contables, el objetivo principal de las normas es el ordenamiento

necesario y cumplimiento para la descripción legítima y tratamiento contable que revelan los estados financieros.

Se ha evidenciado que el proceso de convergencia e implementación de las NIIF al interior de las JAC es un tema desconocido para los dignatarios, por tanto se busca la comprensión de estas políticas las cuales fueron emitidas por IASB – International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), el cual es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las normas internacionales de información financiera, con objetivos claros que ayudan a los participantes en los mercados capitales de todo el mundo, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

## Planteamiento del Problema

Colombia ha sido uno de los países latinoamericanos en el proceso de renovación e implementación educativa y administrativa, tomando cada día más fuerza en el cumplimiento de las normas de contabilidad y conceptos básicos en procesos y actividades que deben ser observados e informados financieramente para el buen desarrollo en las JAC, sin embargo debido a la intransigencia, al cambio y la falta de agentes diferenciadores en la aplicabilidad de las políticas y lineamientos establecidos y de obligatorio cumplimiento, dan como resultado el desconocimiento para sus dignatarios, por lo que es necesario la convergencia fijación de pautas y reglas para la preparación de los informes contables.

En la práctica, la resistencia al cambio, la inexactitud en bases conceptuales de temas contables por parte de los dignatarios de las JAC, impiden su estricto cumplimiento y la adopción de las políticas contables enfocadas a la implementación y ejecución de las NIIF, por lo anterior se genera la pregunta investigadora:

¿Qué problemáticas han enfrentado los dignatarios de las JAC en el proceso de convergencia e implementación de las NIIF a partir de la conceptualización de la norma sustancial y procedimental?

En base a la problemática que actualmente tienen la mayoría de los dignatarios en las JAC, la cual es la apropiación y presentación de esta norma de forma clara y razonable en los estados financieros, ya que no cuentan con el apoyo de profesionales en las áreas disciplinares y son renuentes a la capacitación y adopción para dar continuidad a su objetivo como es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

Al entender que las JAC son entidades de carácter privado y, por ende, deben llevar su contabilidad según los marcos técnicos normativos incluidos en la reglamentación normativa; la adopción de las NIIF busca claridad y mejor funcionalidad financiera a través de una mayor consistencia de las políticas contables en toda empresa, sin importar su lugar, origen y operación en la elaboración de la información en base de medir, comunicar e identificar de forma clara, confiable y precisa en materia económica, financiera y empresarial que se aplique a nivel global. También, son importantes los beneficios que pueden llegar a tener el adoptarlas como es el caso de lograr tener una visión más dimensionada a la hora de tomar decisiones mejorando una calidad y perspectiva de la situación financiera que lleven las JAC.

Las NIIF en Colombia fueron aprobadas por parte del congreso con la ley 1314 del 2009 (artículo 3) donde se estableció la convergencia de la normatividad contable y se aplica a toda persona natural y jurídica que estén obligadas a llevar contabilidad, estas son elaboradas en el año 1973 por un organismo independiente y sin finalidad lucrativa, teniendo en cuenta la complejidad de la norma internacional, el consejo técnico de normas de contabilidad (IASB), el cual ha venido trabajando en elaborar de forma más clara y sencilla su comprensión para poder ser más aplicada a entidades particularmente PYMES, como resultado en julio de 2009 donde el IASB aprobó la norma internacional financiera para pequeñas y medianas entidades “NIIF para las PYMES” (Meza, 2016).

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar la Gestión Contable en las Juntas de Acción Comunal de Facatativá bajo la implementación de las NIIFS.

### **Objetivos Específicos**

Describir la normatividad contable de las Juntas de Acción Comunal en los últimos 10 años en aras de reconocer las Normas Internacionales contables (NIIFS) vigentes y aplicables

Identificar la aplicabilidad en las Juntas de Acción Comunal de las NIIF, por medio de una descripción de las actividades y registros más comunes a nivel contable.

Reconocer las problemáticas presentadas en el registro de la contabilidad de las Juntas de Acción Comunal que apunte a viabilizar soluciones prácticas.

## **Justificación**

El propósito en la convergencia e implementación de las políticas contables bajo NIIF es asegurar la consistencia y la uniformidad en los estados financieros, aplicando las normas contables y otras regulaciones.

Crear un instrumento práctico en las JAC del municipio de Facatativá Cundinamarca, permitirá orientar a los dignatarios involucrados en la elaboración y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera ( NIIF), dando cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia, en el entendido de aplicación de los principios, normas y políticas contables que las rigen, sirviendo para que los hechos económicos, como herramienta de entrenamiento para los nuevos dignatarios, se relacionen con el proceso contable y de soporte acerca de la forma en que las JAC reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los estados financieros.

Para la preparación y presentación de la información financiera específicamente los estados financieros, las JAC deben observar las características cualitativas en los datos financieros, útiles para cumplir el objetivo con propósito general. La implementación de las políticas contables bajo NIIF garantiza la solidez y la igualdad en los estados financieros aplicables en las JAC, permitiendo a los dignatarios tener un propósito claro de los recursos a financiar en programas que beneficien a la comunidad facatativeña a corto, mediano y largo plazo. De este modo habrá una conformidad en los procesos de contratación y desarrollo de actividades para el cumplimiento de sus objetivos establecidos en igualdad y equivalencia.

El consejo técnico de la contaduría pública en su carácter de organismo de normalización técnica de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la

información de acuerdo con lo dispuesto señala y se entiende que las juntas de acción comunal (JAC) son organizaciones comunitarias y de carácter privado sin ánimo de lucro que pueden gestionar bienes y servicios públicos, seleccionando y visualizando las problemáticas que se presentan en sus comunidades para luego transmitir las a las autoridades competentes en busca de respuesta a las demandas sociales (Sanchez, Bernal, & Cardenas, 2018).

Por consiguiente, estas deben llevar su contabilidad, de acuerdo con los marcos técnicos normativos incluidos en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 del mismo año, clasificándose en cualquiera de los 3 grupos determinados por la normatividad colombiana ( Consejo Tecnico de la Contaduria Publica, 2016).

El modelo comunal en Colombia reconoce, mide, presenta y revela los hechos económicos en un marco local simplificado que aplica para entidades que pertenecen a la clasificación en el grupo 3 el cual se encuentra conformado por microempresas donde refiere los lineamientos básicos de los informes contables, en particular de los estados financieros los cuales deben brindar una información clara, comprensible y pertinente la cual será útil para la toma de decisiones económicas por parte del estado.

Conforme a ello, la investigación es de gran importancia ya que servirá para afianzar conocimientos entre el estudiante y los dignatarios de las JAC de Facatativá, fortaleciendo lo desconocido y permitiendo un mejor manejo de las acciones sociales que realicen, quienes buscan trabajar en pro del bienestar social y comunitario.

## Marco Teórico

### Juntas De Acción Comunal

De acuerdo con el artículo 8 de la ley 743 de 2002, las juntas de Acción comunal son una organización pública no estatal de carácter privado, la cual es organizada cívica, social y comunitaria, sin ánimo de lucro, integrada voluntariamente por un número de residentes de un mismo lugar donde conjuntamente unen esfuerzos para fortalecer la participación de la comunidad en pro de la equidad e igualdad del desarrollo integral de las comunidades.

Teniendo en cuenta lo público no estatal esta se integra por “organizaciones o formas de control públicas, ya que están volcadas al interés general; y son no estatales porque no hacen parte del aparato del estado, es decir, porque no utilizan servidores públicos o porque no coinciden en los agentes políticos tradicionales” (Sanchez, Bernal, & Cardenas, 2018).

Con la intención de obtener recursos para financiar sus proyectos en beneficio de las comunidades estas pueden constituir empresas o proyectos rentables, firmar contratos o convenios para la provisión de bienes o servicios públicos a la comunidad según el artículo 70 de la ley 743 de 2002, también pueden realizar rifas, bazares, fiestas, eventos deportivos, entre otros, con dicho objetivo.

Las juntas de acción comunal tienen un territorio de jurisdicción, en las capitales de departamentos y en Bogotá distrito capital, donde se podrá constituir una junta de acción comunal por cada barrio, conjunto residencial, sector o etapa según la división establecida por la autoridad municipal o distrital (Sanchez, Bernal, & Cardenas, 2018). Estas son creadas por

personas mayores de 14 años, voluntarias, de una misma comunidad, constituyéndose la asamblea general.

Las organizaciones de las juntas de acción comunal fueron institucionalizadas en Colombia en el año 1958 mediante la ley 19, en el municipio de Chocontá, en la vereda el Saucio del departamento de Cundinamarca, bajo las investigaciones del profesor Orlando Fals Borda, inicialmente estas fueron conocidas como “Juntas de Vecinos” donde con los esfuerzos de esta comunidad lograron trabajar en la construcción de la primera escuela rural, creando la primera cooperativa agrícola. De este modo las juntas de acción comunal se desarrollaron en cuatro periodos históricos.

El primer periodo fue desde 1958 a 1970 creándose las primeras juntas de acción comunal dando el establecimiento a la ley 19 de 1958, surgiendo un marco jurídico para las JAC según el artículo 22, se crean los concejos municipales y las asambleas departamentales donde el gobierno nacional podrá confiar funciones a quienes organicen y hagan parte de estas juntas el manejo, control y vigilancia del funcionamiento de los servicios públicos en pro del desarrollo de las comunidades. Estas a su vez estaban bajo el control del ministerio de educación nacional en interés de promover la constitución de la escuela como eje central de la participación de la comunidad.

En el año 1960 estas dejan de estar bajo el control del ministerio de educación nacional y pasan hacia el ministerio de gobierno, teniendo una connotación política en el año 1968 bajo el gobierno del presidente Lleras, se crea la Dirección general de integración y desarrollo de la comunidad – DIGIDEC -, el consejo nacional de integración y desarrollo de la comunidad y el

fondo de desarrollo comunal, de esta forma se dispusieron recursos económicos para el desarrollo de dichas actividades.

El segundo periodo se vio desde el año 1970 a 1991 donde se percibe un debilitamiento de las JAC debido a los partidos políticos, ya que imponen su autoridad e ideales a cambio de votos que se pueden recoger por medio de las juntas, llevando a las comunidades a ser dependientes de estas, sin embargo, en este periodo se logra mantener los recursos para los servicios básicos creándose los organismos comunales de segundo y tercer grado; asociaciones y federaciones departamentales.

En este mismo periodo sobre el año 1987 bajo el gobierno de Virgilio Barco se desarrolló una reforma a la acción comunal, según el decreto 300 de 1987, donde se estipula el concepto de desarrollo de la comunidad, enfatizando a la integridad de las personas, la posibilidad de crear empresas alrededor de las JAC y que estas puedan realizar la expedición de sus estatutos, al igual que la ampliación de los periodos de acción de los dignatarios a cuatro años, entre otras. Para este periodo se estima que había aproximadamente cuarenta y tres mil juntas de acción comunal conformadas a nivel nacional (Benavides, 2021).

En el año 1991 a 2002 se reseña un tercer periodo el cual es muy importante ya que se expide la nueva constitución política de Colombia, trayendo nuevas posibilidades de control social a las gestiones públicas según el artículo 38, el cual garantiza el derecho libre asociación para el desarrollo de distintas actividades que las personas realizan en la sociedad. Es así como el artículo 103 señala las responsabilidades del estatuto en contribuir a la capacitación, organización de las asociaciones comunitarias. (Sanchez, Bernal, & Cardenas, 2018)

Con la vigencia de la ley 743 de 2002 se desarrolló el artículo 38 en lo referente a los organismos de acción comunal, partiendo así desde el año 2002 al 2020 un cuarto periodo, creándose un marco Jurídico para las JAC habilitando su sostenibilidad económica, reconociéndose una personería jurídica otorgando un marco constitucional en las JAC promoviendo el objetivo principal de facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna participativa y representativa en los organismos de acción comunal (Sanchez, Bernal, & Cardenas, 2018). “Para el año 2020 Colombia contaba con 63.833 organizaciones de acción comunal, conformadas aproximadamente por 6.498.321 asociados” (Ministerio del Interior, 2020).

### **Conformación y Organización De Las JAC**

Teniendo en cuenta la organización de las juntas de acción comunal, estas se pueden conformar según sus índices poblacionales y características de cada región o territorio, en conjuntos residenciales, barrios, sectores o etapas de este, según la división establecida por la autoridad municipal o distrital. Sin embargo, si el territorio es demasiado extenso da para crear varias juntas de acción comunal, donde por voluntad propia se forman con residentes de los mismos barrios que quieran trabajar en pro del desarrollo social y cultural de la comunidad.

La estructura comunal se concibe como un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las juntas de acción comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad. En la actualidad se encuentran ubicadas en el ámbito rural y urbano, en un número aproximado de 45.000 Juntas; cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de organización comunitaria que se dan en el país (Ministerio del Interior, 2020).

De la experiencia de los procesos por autogestión comunitaria, estas juntas bajo los criterios de la Ley 19 de 1958, se desempeñaron fundamentalmente en la construcción de las obras de infraestructura requeridas por las comunidades, tales como puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por autoconstrucción y de empresas rentables comunales, entre otros, hasta llegar a construir cerca del 30% de la infraestructura comunal (Ministerio del Interior, 2020).

De este modo, ninguna persona natural podrá afiliarse a más de un organismo de acción comunal, el número de afiliados y la determinación de requisitos para que se pueda constituir será reglamentado por el gobierno nacional. Así mismo, las juntas de acción comunal podrán realizar alianzas estratégicas con personas jurídicas en querer alcanzar el bienestar individual y colectivo, y el desarrollo de la comunidad (Ministerio del Interior, 2022)

De conformidad con lo anterior y en base al (artículo 16) donde refiere la forma de constituirse las juntas de acción comunal se constituyen de la siguiente manera (Ministerio del Interior, 2022)

**Tabla 1**

*Constitución de las JAC*

<b>Tipo de Junta</b>	<b>Forma de Constituirse las JAC</b>
Junta de Acción Comunal	Personas naturales, mayores de 14 años que residan dentro de su territorio.
Junta de Vivienda Comunitaria	Familias que se reúnen con el propósito de programas de mejora o autoconstrucción de vivienda.

Asociación de Juntas de Acción Comunal	Juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria cuyo radio de acción se circunscribe al de la misma.
Federación de Acción Comunal	Asociaciones de acción comunal cuyo radio de acción se circunscribe al de la misma.
Federación Nacional de Acción Comunal	Las federaciones de acción comunal cuyo radio de acción se circunscribe al territorio nacional.

*Nota: La tabla refiere la forma de constituirse las juntas de acción comunal, adaptado del Ministerio del Interior (2022).*

### **Conformación De Las JAC En El Municipio De Facatativá Cundinamarca**

Con el apoyo del Instituto departamental de acción comunal y participación ciudadana de Cundinamarca (IDACO), los comunales y líderes del municipio de Facatativá realizan la participación e integración comunitaria en temas relacionados a proyectos participativos y de asuntos públicos, buscando fortalecer y motivar a los dignatarios de las JAC a cumplir con las funciones que desempeñan en sus sectores.

La directora de participación ciudadana del municipio de Facatativá y presidenta de la junta de acción comunal del barrio Santa Rita, ubicado en el municipio de Facatativá, explica como las JAC del municipio tienen participación en cuatro escenarios:

- La junta de acción comunal la cual es organizada en cada uno de los barrios del municipio.
- Asojuntas, que es la asociación municipal y es nombrada por los presidentes y sus delegados de cada junta como segunda instancia.
- La federación, en la cual participa el presidente de Asojuntas

- La confederación constituida con la votación de delegados.

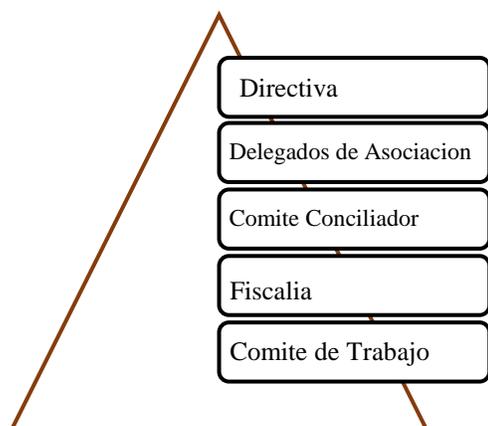
Las JAC pueden conformar varios comités, que a su vez son integrados por la asamblea o federación de afiliados, dependiendo de cada junta de acción comunal siempre basándose según los estatutos reglamentarios de la ley 2166 la cual refiere que las JAC pueden conformar todos los comités que quieran sin embargo bajo lo reglamentación de esta ley.

La ley permite la conformación de estatutos los cuales son la carta de navegación de las JAC, al tener determinado y conformado el número personas que harán parte de estas juntas en zona urbana y rural. Posteriormente, el número de asociados que se debe tener en cuenta en zona Rural son 50 afiliados y para la zona Urbana 25 afiliados, al estar conformadas se organizan por cinco bloques que son: La directiva, los delegados a la asociación, el comité conciliador, la fiscalía y los comités de trabajo (Luque, 2022).

Para la legalización de las JAC debe haber una Personería Jurídica, la cual se encarga de dar reconocimiento a una persona natural, organización, empresa o entidad a fines de permitirle asumir una actividad u obligación sobre la cual tendrá responsabilidad jurídica. Esta personería jurídica es una institución que existe o es creada por una o más personas físicas, sea natural o jurídica, según el código civil colombiano (artículo 73) capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones y de ser representada judicial y extrajudicialmente según el artículo 633 del código civil colombiano (Derecho Colombiano, 2018).

## Figura 1

### *Organización de las JAC del Municipio de Facatativá*



*Nota. La figura identifica la Organización jerárquica de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá, adaptada de IDACO (2019).*

## La Contabilidad En Las Juntas de Acción Comunal

En los últimos 10 años la gestión y disciplina que deben tener los integrantes de las Juntas de acción comunal, al ser estas una organización privada y verse en la obligación de llevar contabilidad, según los marcos técnicos normativos, sus integrantes deben asumir la responsabilidad de tener claridad y transparencia en dichos informes. Por lo tanto, es necesario ahondar en un escenario de términos que globalizan el inicio de la contabilidad pública hasta la privada, contextualizando desde décadas atrás y que veremos a continuación.

### *La Teoría Contable*

La panorámica y perspectiva que tienen los diferentes investigadores desde décadas atrás como lo fue desde la antigüedad 6000 años a .c ., la edad media, y los siglos VII y VIII, donde los señores feudales convirtieron la contabilidad en una actividad de prestigio e infalible

importancia, siendo Italia y sus ciudades ese epicentro de la industria y el comercio, desarrollando nuevas técnicas contables y dando paso a una década marcada por una gran diferencia, la cual comenzó en el año 1494, donde el monje franciscano de Italia, Luca Pacioli, publicó en su libro la partida doble para llevar todo tipo de cuentas, registros y transacciones detallada y cronológicamente (Angulo, 2022) .

En Latinoamérica, después de su independencia se usó por mucho tiempo las técnicas contables que trajeron los españoles que tenían influencia italiana. En México, en 1854 se funda la escuela de comercio y se constituye la asociación de contadores públicos en 1917, en el año de 1993 el estado colombiano reglamentó la contabilidad general y se expidió en el decreto 2649 principios o normas de contabilidad, que son una traducción del inglés de las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). En México, en el año 2002, se fundó el CINIF (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera) para crear las NIF (Normas de Información Financiera) y lograr el proceso de convergencia de las NIIF en el año 2011 (Angulo, 2022).

### **Convergencia De Las NIIF En Latinoamérica**

A partir del 2004, se comienza la convergencia de las NIIF en la mayoría de los países Latinoamericanos para implantarse a partir del 2007, en Colombia se adoptan por primera vez en el año 2016 con la ley 2420 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información. Es así como la mayoría de los países del mundo han adoptado las NIIF para dar uniformidad a la presentación de la información financiera.

### ***Los Estados Financieros Bajo Las NIIF***

Las NIIF son normas de información financiera relevante, clara y precisa, que se consigna en los estados financieros por medio de un reconocimiento, medición y registro general, digna y comparable para quienes necesiten tomar decisiones económicas; es así como, el proyecto busca la identificación y aplicabilidad de las NIIF en las JAC, teniendo en cuenta sus características cualitativas de toda información financiera para la convergencia e implementación con actividades y registros contables. Las NIIF vigentes y aplicables se dividen en tres grupos: NIIF Plenas o Completas, NIIF para Pymes y NIIF (microempresas).

Es fundamental la interpretación de las NIIF ante los diferentes ambientes de negocio, con el objetivo de identificar los requerimientos de obligatorio cumplimiento para pequeñas y medianas empresas (Pymes). Estos requerimientos son plenos para entidades públicas; sin embargo, presentan excepciones para las entidades que no son de interés general o que no cotizan en bolsa (Ogliastri & García, 2016)

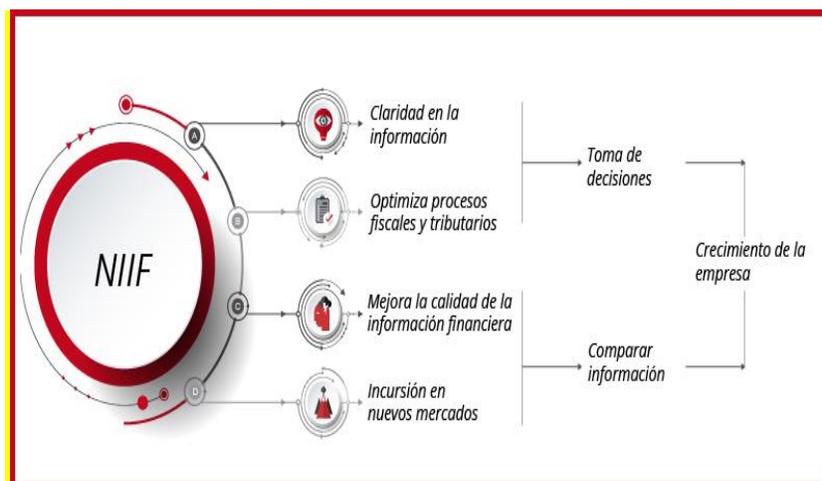
También, se considera cómo las NIIF van evolucionando en proporción que se desarrollen los diferentes negocios o se identifiquen impactos onerosos que puedan comprometer la continuidad de las pequeñas y medianas empresas. Para ello, es necesario que los diferentes usuarios de la información financiera participen en la estructuración de las NIIF y el proceso no se limite unívocamente a la implementación de estas normas (Ogliastri & García, 2016).

En este contexto, se puede decir como la contabilidad del sector público se ha venido consolidando y transformando durante los últimos 40 años en Latinoamérica y en general en los

países occidentales, los sistemas contables y financieros públicos tienen como objetivo proporcionar mayor contenido informativo, apoyando la toma de decisiones de los gestores públicos y promoviendo la transparencia y ampliación de la rendición de cuentas de este sector (Gomez & Sarmiento, 2019).

## Figura 2

### *Características de las NIIFS*



*Nota. La figura representa en cuadro sinóptico las particularidades de las NIIFS, adaptado de Características NIIFS, por La Base de Contaduría, (2022).*

Es así como la contabilidad en el sector público en Colombia inicio con la incorporación del contador general de la nación a través de la constitución política de 1991, y la creación de la contaduría general de la nación, CGN, en 1996. De este modo, y teniendo en cuenta lo anterior la contabilidad pública, es consistente con la transformación y las reformas de la gestión financiera publica en muchos países latinoamericanos, y en otras latitudes desde finales del siglo XX que han tenido un gran auge durante las dos primeras décadas del siglo XXI (Gomez & Sarmiento, 2019).

## **Gestión Contable en las Juntas de Acción Comunal**

Según los autores Rajadell, Trullás y Simo (2014) la contabilidad financiera, tiene por objetivo proporcionar información económico-financiera necesaria para empresas y entidades que lo requieran, para el cumplimiento de este objetivo es necesario analizar, captar y medir los flujos y transacciones de la contabilidad que realicen las respectivas sociedades. El método contable consta de cuatro fases con funciones diferentes: análisis de datos, medición y valoración de flujos, registro contable de las transacciones e información y síntesis.

En resumen, el registro o asiento contable es un concepto que debe tener claridad en las organizaciones de las JAC, ya que trata de la anotación en un libro de contabilidad, los registros y movimientos económicos que se hayan realizado como es el caso de ingresos o salidas de dineros que manejen estas. Una de las características de los registros contables es que siempre mantiene una doble condición, es decir, que todo movimiento realizado supone una modificación del activo y pasivo: al ingresar dinero crece el activo y se reduce el pasivo; al egresar, pasa lo contrario. Los registros contables suelen componerse de la fecha, cuentas intervinientes, importe y una descripción la cual quedara en el libro contable que permitirá un mejor control y análisis del estado financiero que incurra (Pérez & Gardey, 2014).

Teniendo en cuenta que las juntas de acción comunal son organizaciones de carácter privado para la gestión social, el consejo técnico de la contaduría pública señalo que las JAC están obligadas a llevar contabilidad, por lo tanto deben aplicar lo contenido en el decreto 2496 de 2015 “por medio del cual se modifica el decreto 2420 de 2015, único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información

Financiera y se dictan otras disposiciones” (Novoa Camacho, 2017), clasificándose en cualquiera de los tres grupos.

En este caso las JAC deben medir, presentar y revelar los hechos económicos en un marco local simplificado, que aplica para entidades que pertenecen a la clasificación en el grupo 3, el cual contiene lineamientos muy básicos de una contabilidad transaccional y que solo requiere la presentación de un estado de situación financiero, y un estado de resultados con sus respectivas notas.

### **Estado De Situación Financiera**

Estos establecen una presentación detallada y estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por una empresa u organización, el objetivo de estos es suministrar información acerca de la situación o desempeño financiero, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio campo de usuarios al tomar decisiones económicas, así como de demostrar los resultados de la gestión administrativa de quienes han hecho de los recursos que se les ha confiado.

### **Estado de Flujos de Efectivo**

La información que revela este no es más que los movimientos o cambios que se hayan presentado en los activos netos de las organizaciones, presentando la información pertinente, y concisa de los recaudos y desembolsos del efectivo durante un periodo determinado, algunos elementos adicionales para este son: examinar la capacidad del ente económico para generar flujos futuros de efectivo, evaluar, analizar y establecer las utilidades netas, recaudos y desembolsos asociados en las actividades de operación, inversión y financiación.

## **Estado de Resultado**

Según Román (2017) la NIF A-3 señala que el estado de resultado muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo, y, por ende, de los ingresos, gastos, así como de la utilidad (perdida) neta. En resumen, la emisión de la NIF A-3 tiene como objetivo la presentación de las utilidades o pérdidas que expresan las organizaciones o empresas con objetivos que se establecen desde un inicio de sus actividades económicas, plasmando en el estado de resultado todos los esfuerzos que se realizaron durante cierto periodo para alcanzar dichos objetivos.

## **Marco Normativo**

Los parámetros del marco normativo son claros en cuanto las leyes y decretos que rigen el ejercicio comunal (JAC) en Colombia, de carácter obligatorio y aplicable, proporcionando las bases sobre las cuales se construirán y determinarán el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos en las diferentes actividades sociales, que se realicen comunitariamente de manera armónica sin incurrir en riesgos de tipo legal.

### **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Son un grupo de estándares y medidas internacionales de contabilidad, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), organismo creado en 1973 de carácter privado con el apoyo de corporaciones profesionales de la contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, etc. Su objetivo es la formulación de una serie de normas contables que puedan ser aceptadas y aplicadas, de forma general, para favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad, también busca como finalidad principal la emisión de normas de información financiera que puedan utilizarse en todo el mundo y crear un mismo lenguaje contable, siendo de alta calidad, comprensible y de cumplimiento obligado. Teniendo en cuenta las necesidades económicas que hallan en los diferentes países en pro de la máxima convergencia posible (Boar & Perramon, 2020).

**Tabla 2***Establecimiento y Emisión de las NIIF, NIC, IFRIC Y SIC*

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>
17 NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera emitidas a partir del año 2002
28 NIC	Normas Internacionales de Contabilidad emitidas hasta el año 2002
17 IFRIC	Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas a partir del año 2002
7 SIC	Interpretación de las Normas Internacionales de Contabilidad

*Nota. La tabla establece la emisión de NIIF, NIC, IFRIC Y SIC, adaptada de Normas de Información Financiera, por Boar & Perramon, (2020), Legis.*

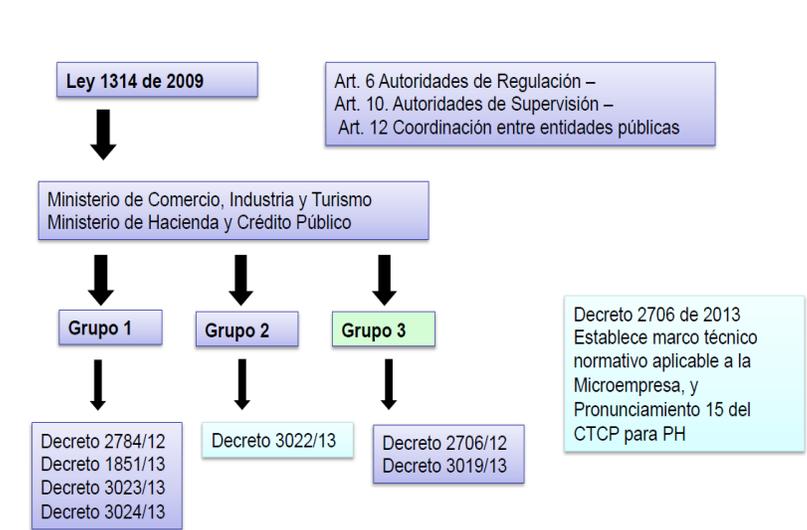
En la actualidad, están contribuyendo a la homogenización en el ámbito internacional de información contable en las empresas, es así como las corporaciones profesionales de 144 países hacen parte del organismo IASB que requieren el uso de las NIIF, y 166 jurisdicciones que permiten la aplicación de estas lo que indica que estos países representan el 98% del PIB mundial (Boar & Perramon, 2020).

En el continente de Europa se apuesta por las NIC/NIIF en lugar de los Generally Accepted Accounting Principles (GAAP) usados por las compañías norteamericanas, donde estos generan una superregulación que da más importancia a la forma que al fondo, generando una paradoja de que todo aquello que no está prohibido, pueda estar permitido. Por el contrario, las NIC/NIIF, como la normativa española, se basan en principios, otorgando preponderancia al fondo sobre la forma (Boar & Perramon, 2020).

Por consiguiente, la referencia del marco normativo de contabilidad es claro en cuanto a la participación de las JAC, ya que estas hacen parte del grupo 3 de las NIIF en el ejercicio de las facultades que confiere el numeral 11 del artículo 189)de la constitución política de Colombia, consta mediante el decreto 2420 de 2015 en ejercicio de las facultades que se dictan otras disposiciones, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la ley **1314 de 2009**, donde el gobierno autoriza de manera general que ciertas personas obligadas lleven una contabilidad simplificada, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, contando con un instrumento jurídico único (Santos, 2015).

### Figura 3

#### *Normas Internacionales de Información Financiera*



*Nota. La figura identifica el marco legal de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia. Elaboración propia.*

No obstante, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo decreto en el artículo 1670 de 2021 el reglamento normativo para los preparadores de información financiera con propósito general que conforman el grupo 3, el cual corresponde a personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, o a quienes sin estar obligados a llevarla pretendan hacerla valer como prueba de igual forma, en el ámbito de aplicación el presente título será aplicable a las microempresas descritas en el Capítulo 1 del marco técnico normativo de información financiera contenido en el Anexo 3 del presente decreto (Santos, 2015).

Ante lo reglamentado en el título 3 de decreto 2420 de 2015 modificado por el artículo 1 del decreto 1670 de 20121, deberán aplicar la norma de información financiera del Anexo 3 de este decreto. Sin embargo, podrán optar por aplicar la norma de información financiera del anexo 2 en los términos de los artículos 1.1.2.1. y 1.1.2.4. del presente decreto.

### **Tabla 3**

*Histórico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3*

<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>
Artículo 1.1.2.1.	<p><i>Ámbito de aplicación:</i> será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 detallados a continuación:</p> <p>1. Entidades que no apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 1, ni que apliquen las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 3.</p>

---

2. Entidades que cumpliendo requisitos para pertenecer al Grupo 3, hayan decidido aplicar de manera voluntaria las Normas de Información Financiera para entidades del Grupo 2.

3. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y, por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.

#### Artículo 1.1.2.4

*Permanencia y cambio de grupo:* Cuando un preparador que esté obligado a presentar información financiera con propósito general cumpla los requisitos para pertenecer al Grupo 2 o cuando voluntariamente un preparador de información financiera del Grupo 3 opte por aplicar las normas de información financiera del Grupo 2, deberá aplicar los requisitos establecidos en la sección 35 de la NIIF para las PYMES, incorporada en el anexo técnico compilatorio número

---

---

2 de las Normas de Información Financiera para Entidades del Grupo 2 del Decreto 2483 de 2018, compiladas en el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

Los preparadores de información financiera con propósito general que voluntariamente hagan parte u opten por pertenecer al Grupo 2, deberán permanecer en dicho grupo durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de apertura, o de su estado de situación financiera inicial en Colombia. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo vigente para el Grupo 2. Cumplido este término, si cumplen con las condiciones o requisitos establecidos, podrán optar por cambiarse de grupo o continuar en el grupo seleccionado previamente.

Vencido el término, las entidades que cumplan los requisitos para pertenecer al Grupo 3 y decidan permanecer en el Grupo 2 deberán informar de ello al organismo que ejerza control y vigilancia, o dejar la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, si no se encuentran vigiladas o controladas directamente por algún organismo de supervisión.

---

*Nota: La tabla evidencia el histórico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 3, adaptada del Ministerio del Interior (2020).*

## **Normas Que Regulan Las Juntas De Acción Comunal**

### ***Ley 743 De 2002 Pasos Para Constituir y Organizar Una JAC***

Por la cual se reglamenta el artículo 38 de la constitución política de Colombia de 1991, decretando el desarrollo, principios y fundamentos de la comunidad (artículos 1, 2, 3,4 y 5) con el objetivo de promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización y participación democrática, en lo referente a los organismos de acción comunal estableciendo un marco.

**Capítulo III Objetivos y Principios De Las JAC.** Se menciona los objetivos por los cuales deben orientarse los organismos de acción comunal como son:

Promover y fortalecer al individuo frente a su comunidad, localidad, barrio o distrito por medio de la participación democrática.

Crear, planificar y desarrollar los procesos de formación para el ejercicio integral y sostenible de la comunidad.

Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia.

**Decreto 2350 de 2003 Número De Afiliados Para Conformar Una JAC.** Por el cual se reglamenta la ley 743 de 2002 (artículo 1) número mínimo de afiliados y/o afiliadas, y para efectos de la constitución de los organismos comunales requiere:

- La junta de acción comunal que se constituya por barrio, conjunto residencial, sector o etapa del mismo, en las capitales de departamento y en la ciudad de Bogotá, D. C., requiere un número mínimo de setenta y cinco (75) afiliados.

- La junta de acción comunal que se constituya en las divisiones urbanas de las demás cabeceras de municipio y en las de corregimientos e inspecciones de policía, requiere un número mínimo de cincuenta (50) afiliados.
- La junta de acción comunal que se constituya en las poblaciones en que no exista delimitación por barrios, requiere un número mínimo de treinta (30) afiliados
- La junta de acción Comunal que se constituya en los caseríos o veredas requiere un número mínimo de veinte (20) afiliados.
- La junta de vivienda comunitaria requiere un mínimo de diez (10) familias afiliadas.
- Las asociaciones de Juntas de acción comunal requieren para su conformación un número plural del 60% de las juntas de acción comunal existentes en su territorio. Este mismo porcentaje se requerirá para la creación de federaciones departamentales y distritales.

### **Documentos Para La Constitución De Las JAC**

Las Juntas de acción comunal deben tener en cuenta los siguientes documentos para su respectiva constitución:

- Documento de verificación del terreno el cual se solicita en la alcaldía local o secretaria distrital de hábitat.
- Guía de estatutos el cual se encuentra en la página del Instituto distrital de la participación y acción comunal (IDPAC).
- Documentos de manifestación de voluntad el cual debe llevar nombres, número de documento, dirección, teléfono y firma, solicitud ante el IDPAC tramite de la personería jurídica

- Por último, el registro de libros, deben ser registrados por las organizaciones comunales en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

## **Capítulo II Decreto 2350 de 2003 Reconocimiento de la Personería Jurídica**

El artículo 4 del decreto 2350 de 2003 relaciona el reconocimiento de la personería jurídica, para que las entidades de inspección, control y vigilancia competentes de conformidad con la ley reconozcan la personería jurídica a las organizaciones comunales, se requiere que estas presenten la siguiente documentación:

- Certificación expedida por la autoridad competente, relacionada con la delimitación del territorio en la cual desarrollará su actividad el organismo de acción comunal.
- Relación en que se detalle el nombre y documento de identificación de los afiliados y/o afiliadas al organismo comunal.
- Acta de constitución y de elección de directivas y de aprobación de estatutos, debidamente suscrita por el presidente y secretario de la Asamblea General.
- Adicionalmente, el acta correspondiente a la elección de directivas debe estar firmada por los miembros del tribunal de garantías nombrados por la organización comunal para tal fin.
- Copia de los estatutos los cuales se pueden constituir por Escritura Pública, documento privado o acta, pero cuando se aporten bienes inmuebles al patrimonio de la entidad, es obligatorio elevar a escritura pública.

En consecuencia, si no se presenta y efectúa la totalidad de los requisitos exigidos en este artículo la entidad de inspección, control y vigilancia denegara la inscripción y el reconocimiento de la personería jurídica a la organización comunal solicitante, sin este reconocimiento la organización comunal no puede desarrollar su objeto social ni ejercer legalmente sus derechos ni contraer obligaciones. (Funcion publica, 2003)

### **Ley 753 de 2002 El Congreso de Colombia Decreta Funciones**

El Artículo 1, el cual otorga a la administración gubernamental correspondiente a los alcaldes de los municipios clasificados en categoría primera y especial, la suspensión y cancelación de la personería jurídica, así como la aprobación, revisión y control de las juntas de acción comunal domiciliadas en la municipalidad.

En el ejercicio de estas funciones se encuentran sujetas de conformidad con las orientaciones emitidas por el Ministerio del interior que preceptúa la ley 52 de 1990 y el decreto 2035 de 1991, con respecto a los departamentos y distrito capital de Bogotá. (Función publica, 2002)

### **Ley 136 de 1994 Capitulo VIII Art. 55 Participación Comunitaria**

Las juntas de acción comunal podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal, mediante su participación, función y prestación de servicios conforme lo especifica el artículo 141 donde se regula la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada, dando viabilidad a contratos y convenios que puedan celebrar los organismos comunales, por ello las JAC deben llevar una contabilidad anual elaborando un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para el mismo periodo y ser aprobados por la asamblea general y

del que formará parte el presupuesto de las empresas de economía social que les pertenezcan. Según (artículo 56) el cual especifica como la ordenación del gasto y la responsabilidad del sistema de contabilidad presupuestal recae sobre los representantes legales de dichas empresas.

Asimismo, los organismos comunales deberán llevar el registro de toda actividad en los libros estipulados por la ley de las organizaciones comunales según lo disponga la asamblea general y los estatutos con fines de procedimientos de inspección, vigilancia y control de cada actividad social y financiera que se realicen. (Función pública, 2002)

### **Apertura y registro de los libros contables en las JAC**

La apertura y registro de los libros se debe realizar mediante una solicitud por escrito del presidente y/o secretario del organismo comunal donde se radicará en correspondencia por los siguientes conceptos: apertura, utilización total, retención, extravío, hurto, deterioro o enmendaduras, estos deben ser registrados en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Conforme a ello los organismos de acción comunal, a más de los libros que autorice la asamblea general y los estatutos llevarán los siguientes según el artículo 57 de la ley 743 de 2002.

### **Libro de Registro de Afiliados**

El cual incluye los nombres, identificación y dirección de los afiliados, al igual que las novedades que registran en lo que respecta a sanciones, desafiliaciones, delegaciones ante organismos públicos o privados.

**Libro de Tesorería**

En él se relacionará y dará constancia de los movimientos del efectivo de la respectiva organización comunal.

**Libro de Inventarios**

En el cual se registran los bienes y activos fijos de la respectiva organización comunal.

**Libro de Actas de Asamblea, del Comité Central y del Consejo Comunal**

Donde se debe relatar resumidamente, los temas discutidos en cada reunión, los asistentes y votaciones efectuadas. (Función pública, 2002).

**Obligaciones Tributarias que Tienen las JAC**

El cumplimiento y la obligación de tributos en Colombia son imposiciones del Estado y en consecuencia su pago no es voluntario, las reformas tributarias buscan recaudar el mayor número de recursos, lo que genera el deber de contribuir en los consumidores de bienes y servicios como en los contribuyentes, el rehusarse hacerlo ha sido una constante lucha por diversos factores como son la desconfianza, transparencia y control que se maneja con el uso de estos impuestos.

***Impuesto A La Renta***

El artículo 21 del estatuto tributario del 2016 explica como los contribuyentes personas naturales que opten por llevar contabilidad se someterán a las reglas previstas en este artículo y

demás normas previstas en este estatuto para los obligados a llevar contabilidad. Lo que indica que las JAC no son contribuyentes, ni declarantes de impuesto, ni de patrimonio como lo afirma el artículo 144 de la ley 1819 de 2016 por el cual se modificó el artículo 22 del Estatuto Tributario (E. T.).

Según la ley 1819 del 2016 art 144 expresa “serán no contribuyentes no declarantes las sociedades de mejoras públicas, las asociaciones de padres de familia; las juntas de acción comunal; las juntas de defensa civil; las juntas de copropietarios administradoras de edificios organizados en propiedad horizontal o de copropietarios de conjuntos residenciales”

### ***Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las JAC***

Según la ley 1819 del 2016 art 144 expresa “Las juntas de acción comunal son responsables de IVA, siempre que realicen hechos (bienes o servicios) que generen el impuesto como es el caso de: prestar el servicio de parqueadero, alquilar el salón comunal para eventos sociales, juegos de suerte y azar excepto loterías, venta de bienes muebles prestar servicios”

### ***Impuesto Predial***

Las Juntas de acción comunal del municipio de Facatativá quedaron exentas del pago del impuesto predial según acuerdo 013 del 24 de noviembre de 2016 por medio del cual se expide el estatuto de rentas del municipio de Facatativá, establecido en secretaria de hacienda por periodo indefinido.

### ***Impuesto de Industria y comercio ICA***

Cuando la junta de acción comunal realice actividades gravadas que se encuentren en el Estatuto tributario como: Parqueaderos o alquiler de salones, estarán sujetas al ICA,

inscribiéndolas en el Registro de Información Tributaria (RIT) declarar y pagar. (Alcaldía de Facatativá, 2021).

### ***Impuesto Sobre la Renta para la Equidad Cree***

Es el impuesto que deben pagar solo las personas jurídicas y las que declaran sobre la renta, para beneficiar a los trabajadores y la generación de empleo e inversión social, por lo tanto, las juntas acción comunal al ser entidades sin ánimo de lucro se encuentran exentas de este impuesto.

### ***Firma Electrónica***

Es un medio de identificación personal expresados sobre un mensaje de datos que permite identificar a una persona en dicho mensaje y relacionarlo con el mismo, se asemeja a la firma manuscrita la diferencia es que esta se debe realizar de forma electrónica.

El artículo 1 de la Resolución 12761 de 2011 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) establece que deben tener firma electrónica los obligados a declarar virtualmente. Dentro de estos se encuentran las entidades no contribuyentes como son las juntas de acción comunal señaladas en el artículo 23 del Estatuto Tributario.

## Marco Geográfico

### Contexto Municipal

El municipio de Facatativá de Cundinamarca, es la capital de la provincia de la sabana de occidente, según el departamento administrativo nacional de estadística (DANE) de 2015, se encuentra ubicado a 36 km de Bogotá, cerrándose en dos ramificaciones de la cordillera oriental, constituidas por los cerros "Aserraderos" y "Santa Helena", de los cuales uno sigue la dirección de occidente-orienté, formando el cerro de Manjuy (mayor elevación del municipio) y el otro de sur-norte formando los cerros de Churrasi, Piedrecitas, entre otros, para terminar en el punto de la vuelta del cerro, en el camino que conduce a Subachoque y Zipaquirá (Municipios de Colombia, 2022).

### Figura 4

*Localización del municipio de Facatativá en Colombia*



*Nota. La figura corresponde a la localización del municipio de Facatativá en el país Colombia, adaptado de Localización de Facatativá en Colombia, (2016).*

## Ubicación Geográfica

El desarrollo del proyecto se localiza exactamente en el casco urbano del municipio de Facatativá, cuya población es de 107.452 habitantes, la superficie de este es de 16.000 hectáreas 160,00 km<sup>2</sup> con una altitud de 2.586 metros, limitante con los municipios de Zipacón, Bojacá Rosal y Alban sus vecinos más cercanos son Cachipay, Anolaima, Madrid, Tena, Guayabal de Siquima, Sasaima la Vega y la Mesa Cundinamarca (Municipios de Colombia, 2022)

Sus coordenadas geográficas son latitud 4.817, su longitud es de -74.367, latitud Norte 4° 49' 1", longitud oeste 74° 22' 1" los aeropuertos más cercanos a este municipio son: Aeropuerto militar CATAM 27.6 km, Aeropuerto Guaymaral Flaminio Suarez Camacho 34 km, Aeropuerto mariquita 72.3 km (Municipios de Colombia, 2022).

## Figura 5

*Localización de Facatativá en Cundinamarca*



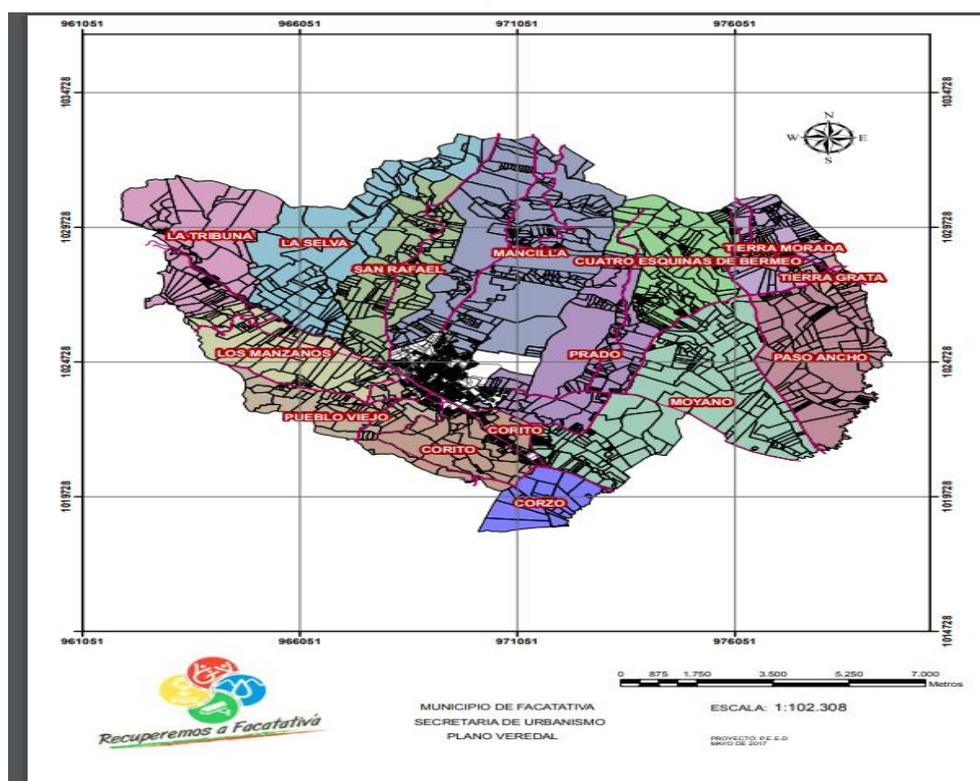
*Nota. La figura corresponde a la localización del municipio de Facatativá en el departamento de Cundinamarca, país Colombia, adaptado de Localización de Facatativá en Cundinamarca, por (2016).*

## Ubicación Veredal Del Municipio De Facatativá Cundinamarca

El municipio de Facatativá está conformado por 15 veredas que son: La Tribuna, La Selva, San Rafael, Mancilla, Cuatro Esquinas de Bermeo, Tierra Morada, Tierra Grata, Paso Ancho, Prado, Los Manzanos, Pueblo Viejo, Corito Alto, Corito Bajo, Moyano y Corzo como lo muestra el plano veredal de la secretaría de urbanismo de la Alcaldía de Facatativá (Luque, 2022).

### Figura 6

*Localización veredal de Facatativá*



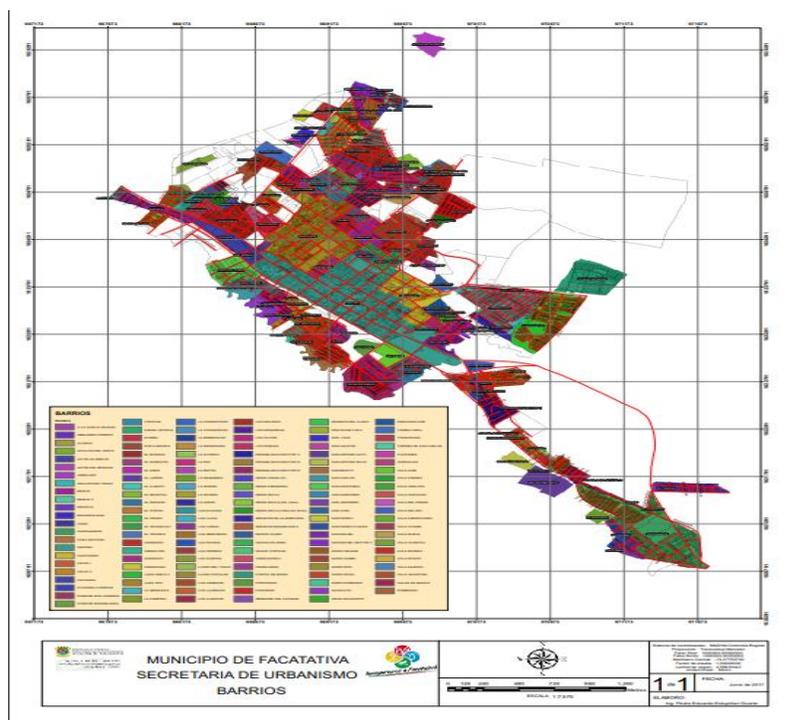
*Nota. La figura corresponde a la localización veredal del municipio de Facatativá, adaptado de Localización Veredal de Facatativá, por secretaria de urbanismo, (2017), Alcaldía de Facatativá.*

## Ubicación de los Barrios de Facatativá Cundinamarca.

En el año 2022, el municipio de Facatativá cuenta con 137 barrios y 112 JAC constituidas, de las cuales hay algunas que se encuentran sin ser legalizadas debido a la agudización de la pandemia, haciendo que se retrasen algunas elecciones y se corran las respectivas fechas de votación, dichas elecciones se deben realizar el último domingo del mes de abril del año en curso.

### Figura 7

#### *Localización de Barrios de Facatativá*



*Nota. La figura corresponde a la localización de barrios del municipio de Facatativá, adaptado de Localización de barrios de Facatativá, por secretaria de urbanismo, (2017), Alcaldía de Facatativá.*

**Tabla 4***Presidentes Asojuntas y federación de Facatativá 2022*

<b>Nombre completo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre de la JAC</b>
Cándido Enrique Rodríguez	Presidente Asojuntas Facatativá	Vereda Santa Marta
Mercedes de Rey	Presidente Federación Facatativá	Barrio La Arboleda

*Nota: La tabla identifica los presidentes de Asojuntas y de la Federación de Facatativá (2022), adaptada de IDACO.*

**Tabla 5***Presidentes de las JAC Facatativá 2022*

<b>Nombre completo</b>	<b>Nombre del barrio</b>
Andrés Bernal	JAC del Barrio Manjuy
Franchesca Martínez	JAC del Barrio San Benito
Edgar Montenegro	JAC del Barrio Girardot
Sofía Mejía	JAC del Barrio El Edén
Pedro Alarcón	JAC del Barrio Los Monarcas
Alirio Beltrán	JAC del Barrio Las Mercedes
Kevin Pachón	JAC del Barrio La Paz
Alexander Torres	JAC del Barrio Santo Domingo
Clara Janeth Monrroy	JAC Barrio Llanitos
Carlos Orlando Pabón	JAC Barrio Dos Caminos
Andrés Gamboa	JAC Barrio Villa Ferroviaria
Gonzalo Vargas	JAC Barrio Abelardo Forero
Wilmar David Rodríguez	JAC Barrio Álamos

---

Clara Janeth Suspe	JAC Barrio Berlín
Pedro Guzmán	JAC Barrio Brasilia
Carolina Melo Ortiz	JAC Barrio Brasilia Sector O
Pedro Tibaquirá	JAC Barrio Cartagena
María Santana	JAC Barrio Cartagenita jardín
Néstor Julio Fernández	JAC Barrio Chapinero
Ana Teresa Pérez	JAC Barrio Condor 1
Ezequiel Forero	JAC Barrio Cuatro Esquinas
German Soto Angarita	JAC Barrio Daniel Ortega F
Dairo Giraldo	JAC Barrio El Chico 2 Sector
Juan Carlos Martínez	JAC Barrio El Condor Etapa 2
José María Basto	JAC Barrio El Copihue
Carlos Suarez	JAC Barrio El Manablanca 2 S
Mesías Sanabria	JAC Barrio El paraíso
José Domingo Moreno	JAC Barrio El Porvenir
Leydi Romero	JAC Barrio El Rincón De Faca
Guillermo Rodríguez	JAC Barrio Juan 23
Mercedes Benavides	JAC Barrio La Arboleda
Costain Carvajal	JAC Barrio La Concepción
Hernán Bernal Tonguino	JAC Barrio La Convención
Juan Carlos Bustos	JAC Barrio La Esperanza
Alejandro Velásquez	JAC Barrio La Pepita
Gilberto González	JAC Barrio Las Acacias

---

---

Alirio Beltrán	JAC Barrio Las Mercedes
Leonardo Chaves Cortes	JAC Barrio Las Piedras
Aníbal Saavedra	JAC Barrio Las Quintas
Carlos Alberto Rodríguez	JAC Barrio Llano Del Tunjo-F
Alexander Escobar	JAC Barrio Los Laureles
Alexandra Cubillos	JAC Barrio Los Molinos
Camila Andrea Álzate	JAC Barrio Los Olivos
Israel Moya	JAC Barrio Mana Blanca S A
Graciliano Gutiérrez	JAC Barrio Mana Blanca CH
Madeline Gómez	JAC Barrio María Angelica
Gustavo Flores	JAC Barrio María Paula
Marco Tulio Chaparro	JAC Barrio María Paula Norte
Carmen Julia Benavides	JAC Barrio Nueva Holanda
Daniela Muñoz	JAC Barrio Nuevo Copihue
Estella Segura	JAC Barrio Nuevo Milenio
Jairo Cruz	JAC Barrio Pensilvania
Angie Triana	JAC Barrio Prado Cartagenita
Mauricio Guillen	JAC Barrio Raúl Zambrano C
Carmelita Medina	JAC Barrio Recebera
Clara Judith Beltrán	JAC Barrio Remanso Del C
Carmen Julia Romero	JAC Barrio Santa Isabel
Yolanda Aldana	JAC Barrio San Rafael 2 S
Manuel Guillermo Gómez	JAC Barrio San Rafael Bajo

---

---

Flor Angela Morales	JAC Barrio San Rafael
Mariluz Pérez	JAC Barrio San Cristóbal
Fernando Chávez	JAC Barrio San José
Juan Carlos García	JAC Barrio San Antonio M.B
Orlando García	JAC Barrio San Agustín
Luz Herminda Luque	JAC Barrio Santa Rita
Marta Velandia	JAC Barrio Siete De Agosto
Jhon Jairo Rodríguez	JAC Barrio Tisquesusa
María Escobar	JAC Barrio Villa Del Prado
Marisol Ortega	JAC Barrio Villa Riviera
María Teresa Ramírez	JAC Barrio Villa Rosita
Daniela Jaramillo	JAC Barrio Villa Sajonia
Hildebrando Arias	JAC Barrio Villas Del Rio
María B Castellanos	JAC Barrio San Pedro Claver

---

*Nota: La tabla identifica los presidentes de las JAC de Facatativá (2022), adaptada de IDACO.*

## **Metodología de la Investigación**

Para dar respuesta a la pregunta de investigación y verificar las dificultades que han enfrentado los dignatarios en la hipótesis planteada con respecto a las 112 Juntas de acción comunal conformadas en el municipio de Facatativá, se desarrolla una investigación cualitativa realizando una descripción exploratoria de la población elegida por muestreo no aleatorio de identificación específica, buscando analizar la aplicabilidad de las NIIFS en las Juntas de acción comunal, de este modo se logra la obtención y comprensión de opiniones en un contexto de preguntas abiertas para la recopilación de datos.

Asimismo, por medio de la identificación de las actividades y registros más comunes a nivel contable, como lo determina la descripción de la normatividad contable de las Juntas de Acción Comunal en los últimos 10 años en aras de reconocer las Normas Internacionales contables (NIIFS) vigentes, se denomina el enfoque cualitativo en un paradigma científico naturalista como lo señala Barrantes (2014), también es denominado naturalista-humanista o interpretativo, y cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p. 82).

Además de la Identificación de las problemáticas presentadas en el registro de la contabilidad de las Juntas de Acción Comunal por medio de una encuesta ( Ver Anexo A) diseñada muestra preguntas que apuntan a viabilizar soluciones prácticas a los dignatarios, quienes viven desde su punto de vista el complejo de la experiencia en la implementación de dichas normas contables. La confirmación de esta técnica se realiza a los representantes de las JAC del municipio de Facatativá, para determinar qué tan informados se encuentran con respecto al proceso de convergencia e implementación de las NIIFS.

## Resultados

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta fueron tabulados y calificados por medio de la escala tipo Likert, de 5 puntos de medición, especificando el nivel de acuerdo/desacuerdo o frecuencia con la frase descriptora Nunca, Casi Nunca, Ocasionalmente, Casi Siempre. La encuesta (Ver Anexo B) estaba compuesta por 20 preguntas, que daban forma a evaluar el nivel de desempeño de los miembros de las JAC de Facativá en las habilidades de trabajo en equipo, análisis contable, reconocimiento de las problemáticas presentadas en los registros contables, identificación e implementación de las NIIFS. Los resultados y su análisis, se realiza para cada pregunta, graficando y consignando lo propio en cada aparte.

### Trabajo en equipo

Se considera el trabajo realizado por un grupo de personas, donde todos llevan un mismo objetivo en común fomentando la lealtad, respeto y seguridad en la satisfacción de las necesidades que tengan individual o socialmente.

### Figura 8

#### *Trabajo en equipo de las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 1 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

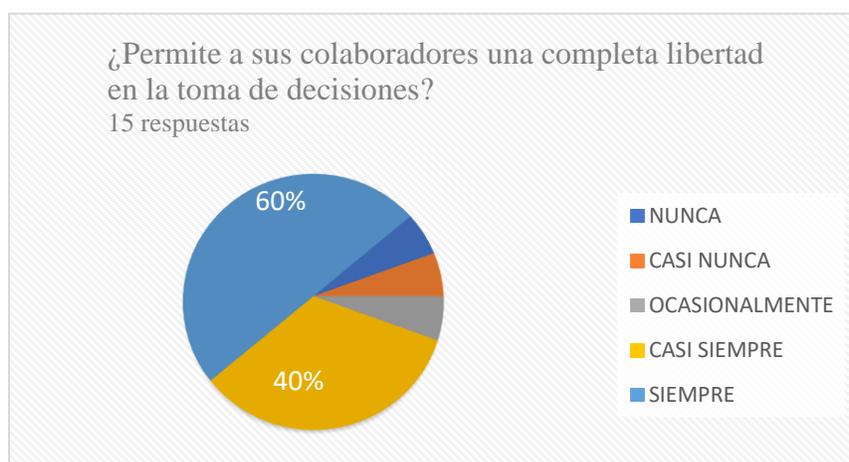
En relación con el resultado de la figura 8 nos muestra un resultado significativo con el 73% donde la mayoría de las juntas, trabajan en equipo junto con los colaboradores dando un mayor rendimiento en el cumplimiento de los objetivos propuestos; sin embargo, el 27% de estas responde que casi siempre ya que no todos los colaboradores asisten a las reuniones para planificar un trabajo mancomunado.

### Toma de Decisiones en las JAC

Proceso mediante el cual se realiza una elección de diferentes opciones en busca de un propósito específico, en el ámbito individual o social, para la toma de estas es importante disponer de información sobre cada alternativa entre las posibles a escoger y las consecuencias que posiblemente podría conllevar al respecto.

### Figura 9

*Completa libertad en la toma de decisiones*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 2 de la encuesta aplicada.  
Elaboración propia*

Con relación al resultado de la figura 9 nos muestra que se les pregunto a los dignatarios en que si permite a sus colaboradores una completa libertad en la toma de decisiones; el 60% contestaron que siempre se da un amplio sentido de libertad y capacidad a la hora de tomar decisiones siempre y cuando sea en beneficio de la comunidad, sin embargo, un 40% de los dignatarios de algunas juntas respondieron que casi siempre se da esa libertad de tomar decisiones ya que no siempre cuentan con mucha información para tener mayor seguridad en la toma de estas.

### **Planificación y Organización en las JAC**

Determina las prioridades y objetivos evaluando las acciones, el tiempo y los recursos para alcanzarlos por medio de tareas que deben llevarse dentro de un proyecto teniendo en cuenta elementos como visión, misión entre otras, la organización de estos grupos sociales forma una estructura sistemática de relaciones e interacción tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad.

### **Figura 10**

*Planificación y organización en las acciones sociales y económicas*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 3 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

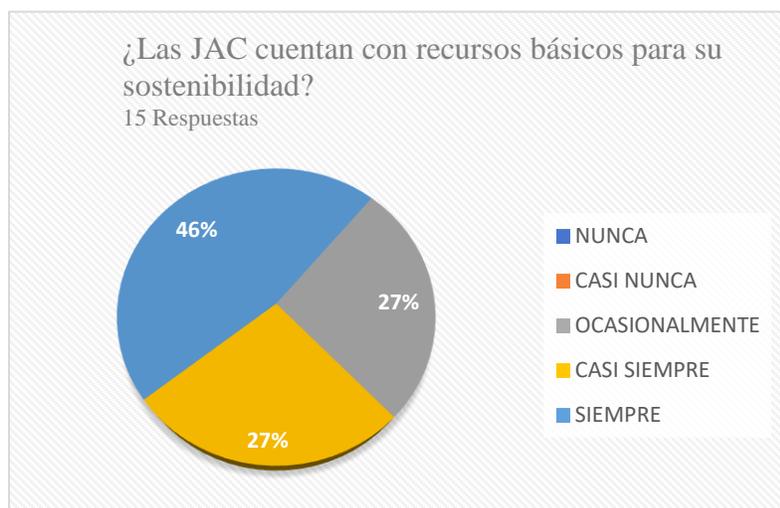
En relación con el resultado de la figura 10 nos muestra que se les preguntó a los dignatarios de las JAC si realizan una planificación y organización adecuadamente de las estrategias en las acciones sociales y económicas a alcanzar, nos muestra que un 46% siempre lo hace así lograrán una mejor organización el 27% casi siempre, el 7% dice que ocasionalmente ya que hace falta un poco más de empeño a las actividades que se realizan y el 20% dice que casi nunca por la falta de compromiso de algunos de sus colaboradores.

### **Recursos Básicos de las JAC**

Se relaciona con una fuente o suministro de dineros públicos para la relación de obras, prestación de servicios o desarrollo de convenios los cuales producirán un beneficio propio y comunitario satisfaciendo las necesidades de la sociedad.

## Figura 11

### Recursos básicos para la sostenibilidad de JAC



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 4 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

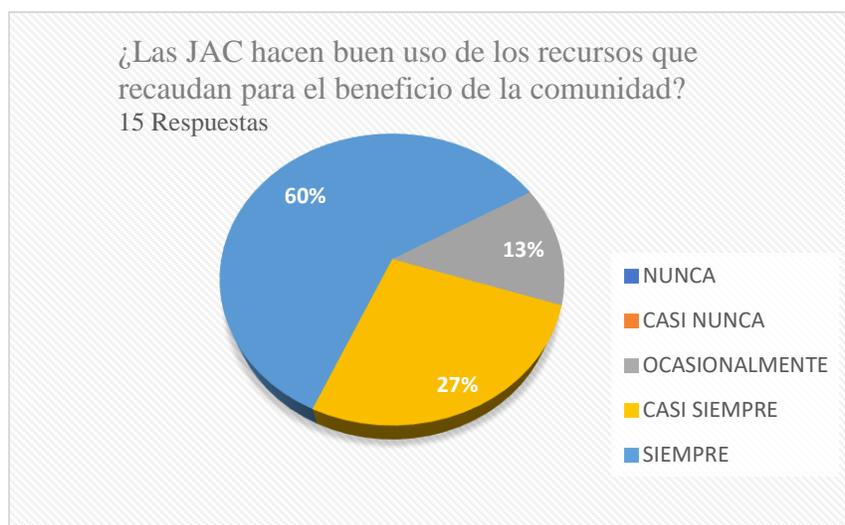
En relación con el resultado de la figura 11 nos muestra que se les preguntó a los dignatarios de las JAC si cuentan con recursos básicos para su sostenibilidad, el 46% contesta que siempre cuentan con los dineros públicos suministrados por el estado, el 27% dice que casi siempre sin embargo buscan la manera de obtener más recursos de los suministrados por el gobierno, y el 27% contesta que ocasionalmente cuenta con estos ya que les es más difícil organizarse en actividades que puedan generar más recursos de los establecidos.

### Uso de los Recurso que Recaudan las JAC

El ingreso oficial de los recursos que ingresen a los organismos de Acción Comunal será destinado para la realización de obras, prestación de servicios o desarrollo de convenios para beneficios y necesidades de vecinos de barrios y veredas.

## Figura 12

### *Buen uso de los recursos que recaudan las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 5 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

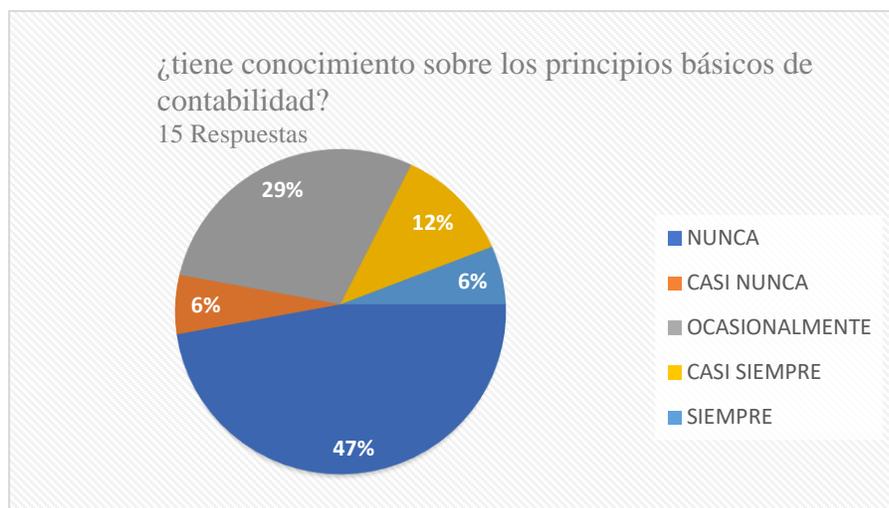
En relación con el resultado de la figura 12 nos muestra que se les pregunta a los dignatarios de las JAC si hacen buen uso de los recursos básicos para el beneficio de la comunidad el 60% responde que siempre se invierte en las metas del plan de desarrollo propuesto, el 27% responde que casi siempre ya que las JAC al ser una entidad sin ánimo de lucro no quiere decir que tendrán carga impositiva y el 13% responde que ocasionalmente sin embargo existe IDPAC (Instituto de la Participación y Acción Comunal) quien ejerce función de inspección y control.

### **Principios Básicos De Contabilidad**

Son una serie de normas básicas de obligatorio cumplimiento que deben verse y reflejarse en la contabilidad para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la organización o cualquier entidad pública o privada.

### Figura 13

#### *Principios básicos contables en las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 6 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

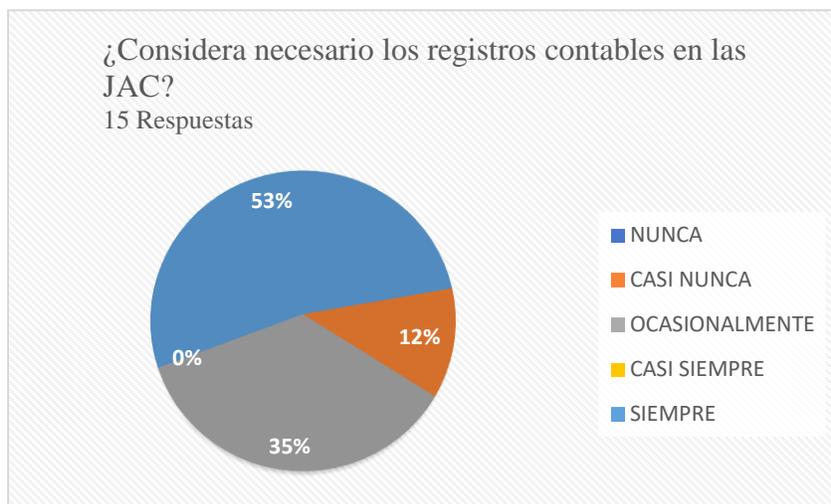
En relación con el resultado de la figura 13 nos muestra que se les preguntó a los dignatarios de las JAC si tienen conocimiento de los principios básicos de la contabilidad, nos muestra que el 47% de los dignatarios nunca han manejado conceptos ni principios contables, el 6% casi nunca, el 29% ocasionalmente pues el poco conocimiento con el que cuentan ha sido producto de algunas capacitaciones recibidas por estudiantes de contaduría el 12% dice que casi siempre ya que se han desempeñado en labores contables o han tomado cursos con el Sena y el otro 6% responde que siempre pues son profesionales en el campo contable.

### Registros Contables en las JAC

Es el registro oportuno de los ingresos de entradas y salidas de los recursos económicos que se realizan, en un libro de contabilidad los cuales ayudan a identificar problemáticas económicas y son requeridos para fines fiscales y desarrollo de supervisiones financieras.

## Figura 14

### *Necesidad de registros contables en las JAC*

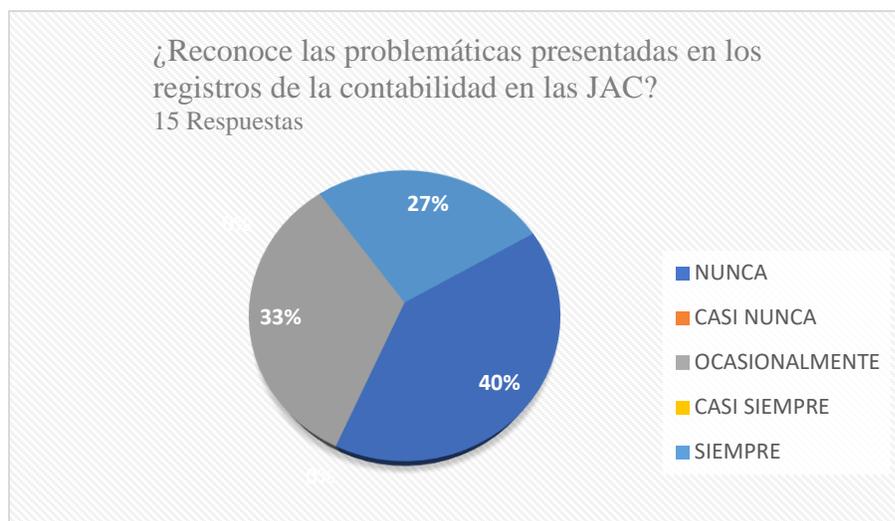


*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 7 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 14 nos muestra, que el 53% de los dignatarios siempre considerara que es necesario llevar registro o control de lo que ingrese o salga de las JAC sea bien en una compra o gasto que se presente, el 35% dice que ocasionalmente en la medida de los servicios que se presente, y el 12% responde que casi nunca pues la falta de conocimiento hace que no lleven un control detallado de los movimientos presentados.

### **Problemáticas en los Registros de la Contabilidad en las JAC**

La mala práctica en llevar los registros contables a tiempo, el retraso y los errores aran que se presenten problemáticas de control y cuidado en las cuentas y en el momento de quererlas rectificar seguramente sea demasiado tarde.

**Figura 15***Registros contables en las JAC*

*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 8 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 15 nos muestra que el 40% nunca ve que tipo de problemática puedes acarrear el no llevar un orden adecuado de los registros contables, el 33% responde que ocasionalmente evidencia alguna problemática y el 27% dice que siempre reconoce dichas problemáticas como es el mal manejo de los dineros.

### **Desconocimiento e Inexactitud de los Conceptos Básicos de la Contabilidad**

La contabilidad consiste en la recopilación, el registro e interpretación de datos que determinan detalladamente las transacciones comerciales y las obligaciones expresadas en términos financieros, de conceptos básicos como el patrimonio, el capital, las cuentas, estados financieros el cierre contable entre otros.

## Figura 16

### *Desconocimiento conceptos básicos de la contabilidad en la JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 9 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

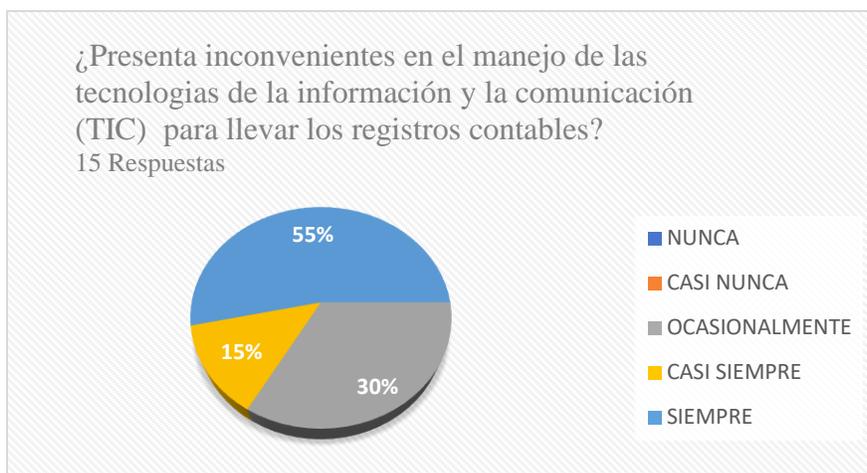
En relación con el resultado de la figura 16 nos muestra que el 64% siempre se le dificulta llevar los registros contables por la falta de conocimiento, el 22% responde que casi siempre y el 14% ocasionalmente pues ya manejan algunos conceptos contables.

### **Inconvenientes En Las Herramientas Tecnológicas Para Llevar los Registros Contables**

Las herramientas tecnológicas crean dependencia a los procesos facilitando la comunicación, mejora el entretenimiento y estimula la creatividad, es así como la contabilidad y la tecnología operan para dar necesidad de información a los enfoque y procesos más diversos que se deben llevar financieramente.

## Figura 17

*Inconvenientes en el manejo de las tecnologías de la información y comunicación-TIC-*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 10 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

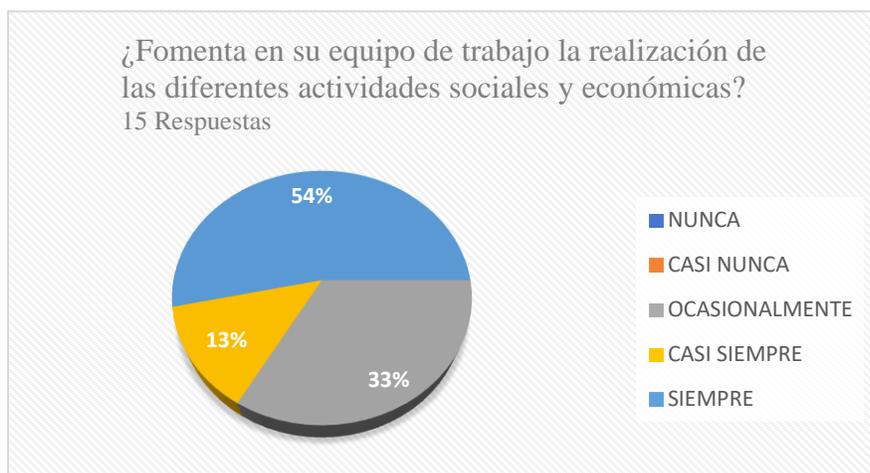
En relación con el resultado de la figura 17 nos muestra que el 55% siempre se les dificulta el manejo de las herramientas tecnológicas por lo tanto es más difícil el manejo y control de los registros contables por la falta de conocimiento, el 30% responde que ocasionalmente tienen inconvenientes tecnológicos, el 15% casi nunca pues manejan y tienen buen conocimiento en cuanto a las herramientas tecnológicas y de comunicación TIC.

## Desarrollo de Actividades Sociales y Económicas

El fortalecimiento de las JAC contempla el desarrollo de procesos formativos para mejorar las capacidades, dinámicas de los dignatarios con el relacionamiento incidencia política y formalización y legislación para el desarrollo económico y empresarial que tengan las comunidades en pro de la salud, educación, cultura, deporte, convivencia y desarrollo sostenible.

## Figura 18

### *Promover actividades sociales y económicas JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 11 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

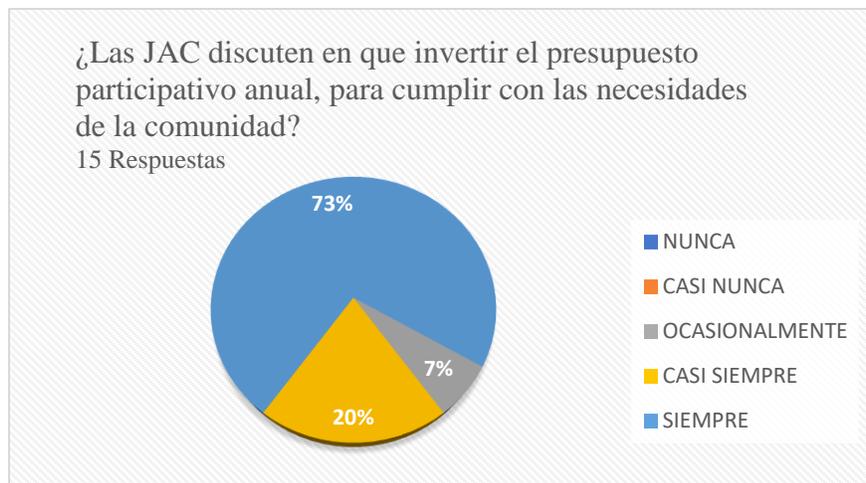
En relación con el resultado de la figura 18 nos muestra que el 54% de los dignatarios siempre fomenta y promueve con los colaboradores actividades en la comunidad para beneficios sociales, el 33% responde que ocasionalmente y el 13% que casi siempre desarrolla estas actividades.

## **Presupuesto Participativo Anual En Las JAC**

El Presupuesto Participativo es un instrumento de gestión pública mediante el cual la comunidad discute y decide en qué invertir un porcentaje de los recursos o fondos públicos de inversión de libre destinación, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución Ley Estatutaria 1757 de 2015 sobre participación ciudadana.

## Figura 19

### *Realización de presupuesto de ingresos anual de las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 12 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 19 nos muestra que el 73% de los dignatarios siempre discuten y realizan un plan del presupuesto participativo para cumplir con las necesidades de la comunidad, el 20% responde que casi siempre realiza este plan de presupuesto y el 7% dice que ocasionalmente.

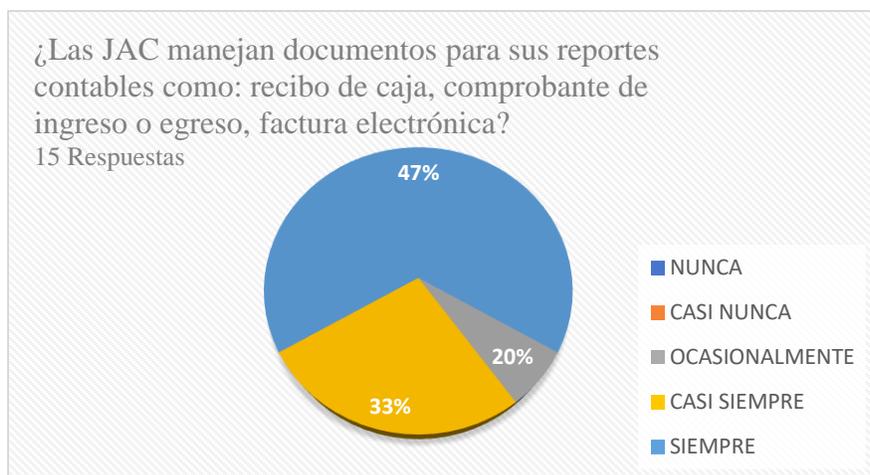
## Documentos Para Los Reportes Contables En Las JAC

Cada vez que las JAC muevan dinero estas deben llevar un control con documentos básicos como es el caso del comprobante de ingreso o recibo de caja el cual es diligenciado al momento de que, entre el dinero por cualquier concepto, este debe contener la fecha, la cifra de dinero en números y letras, descripción de donde proviene y firma del tesorero. En el caso de los gastos por cualquier concepto justificable se debe realizar el comprobante de egreso con las

mismas características del recibo de caja fecha descripción del porque se gasta dicho dinero y firma de quien entrega y recibe el dinero.

## Figura 20

### *Documentos para reportes contables en las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 13 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 20 nos muestra que el 47% de los dignatarios siempre llevan este tipo de documentación el 33% responde que casi siempre así se le da un mejor manejo y control de lo relacionado con cada movimiento, el 20% responde que ocasionalmente.

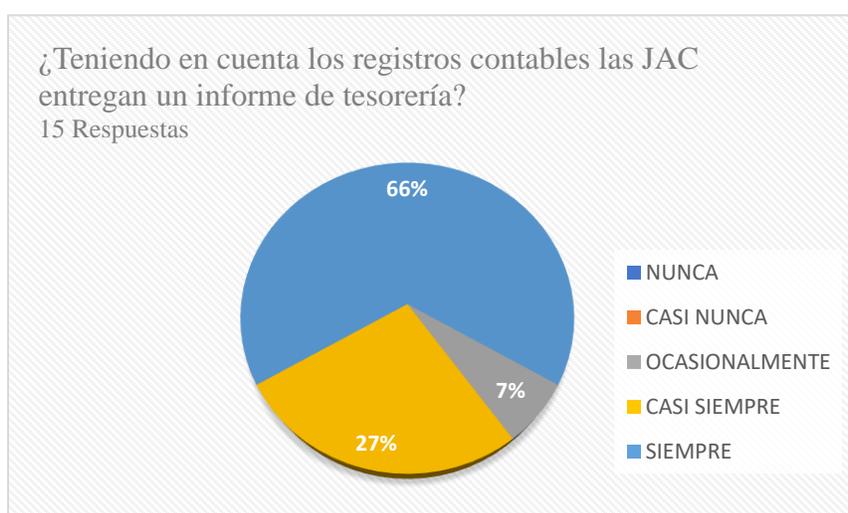
## Informe de Tesorería

Son la relación del seguimiento de la situación financiera de una empresa y posterior sirve para la toma de decisiones estratégicas de control en los movimientos que se efectúen en el capital (entrada y salida), las deudas, los flujos de capital etc.

En relación de las JAC deben presentar un informe en cada asamblea de Afiliados (mínimo 3 al año) y en las reuniones de juntas directivas (mínimo una vez al mes). Este debe ser firmado por el presidente, Tesorero y Fiscal.

## Figura 21

### *Informe de tesorería en las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 14 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

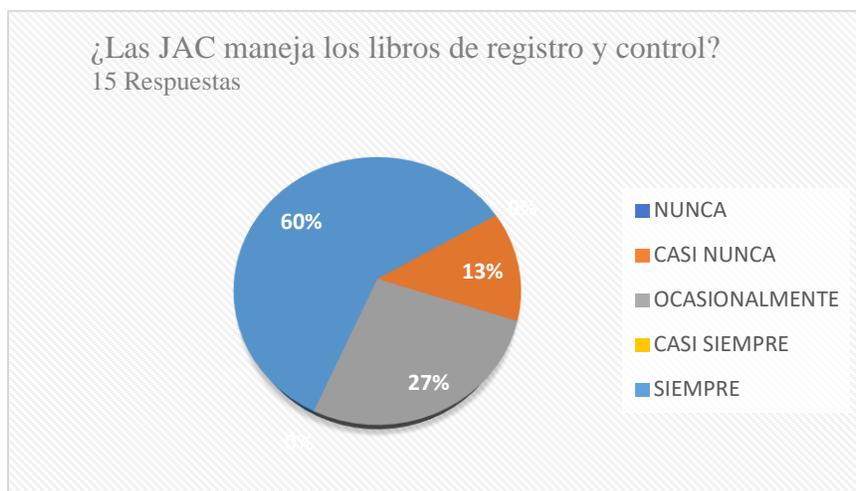
En relación con el resultado de la figura 21 nos muestra que el 66% de los dignatarios siempre realizan dicho informe ya que lo ven como una estrategia de control y evidencia ante los integrantes de las juntas, el 27% responde que casi siempre y el 7% ocasionalmente.

## **Manejo de los Libros de Registro y Control en las JAC**

Son aquellos en los que se efectúan y registran los movimientos contables, los libros que deben llevar las JAC son: Libro de tesorería, libro de inventarios, libro de bancos y libro de caja menor.

## Figura 22

### Libros de registro y control en las JAC



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 15 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

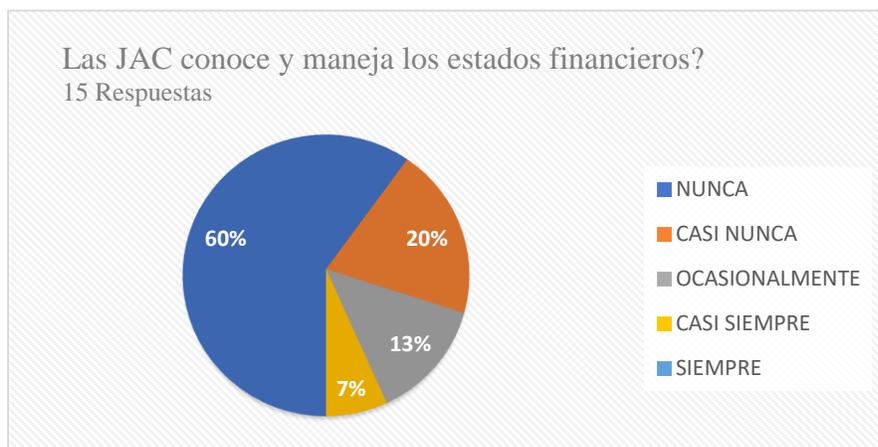
En relación con el resultado de la figura 22 nos muestra que el 60% de los dignatarios siempre manejan dichos libros para sus registros y control de información, el 27% que ocasionalmente, el 20% que casi nunca pues el desconocimiento de dichos registros hace que no lleven un control detallado de dichos registros.

## Estados financieros

Son informes donde se relaciona la situación económica de una empresa en un momento determinado su objetivo es evidenciar esta información ante un ente público sobre los recursos y obligaciones financieras.

## Figura 23

### Estados financieros



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 16 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 2 nos muestra que el 60% de los dignatarios nunca han manejado ni elaborado estados financieros para sus registros y control de información, el 20% responde que ocasionalmente los ha elaborado, el 13% que ocasionalmente y el 7% casi siempre según la medida de los controles de dichos registros.

### Tipos de Estados Financieros

Los tipos de estados financieros son el balance de situación; esta muestra los activos, pasivos y patrimonio neto. Cuenta de resultado; muestra las valoraciones de entradas y salidas en las operaciones de la empresa. Estado de flujo de efectivo; brinda una demostración de las fuentes regularidad y uso del efectivo.

## Figura 24

### *Revelación estados financieros*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 17 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

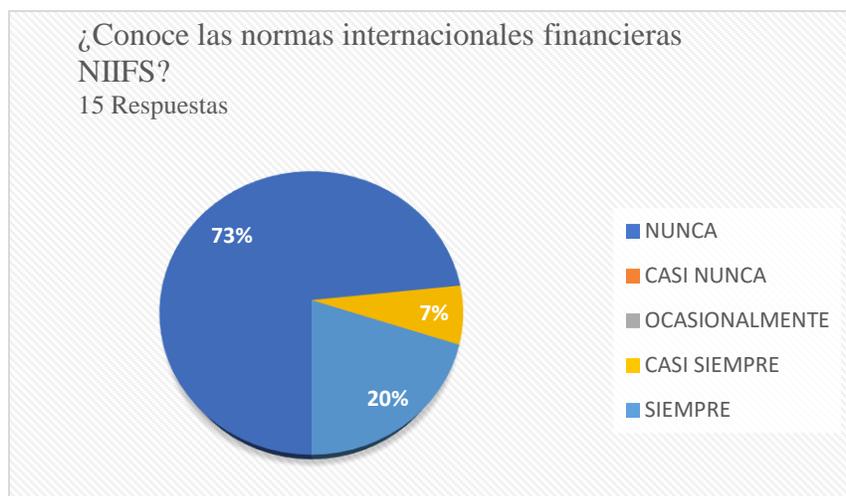
En relación con el resultado de la figura 24 nos muestra que el 47% de los dignatarios nunca ven la necesidad de llevar los estados financieros pues se reúsan al manejo de estos por lo tanto no lo consideran necesario, el 33% siempre considera relevante la información que estos suministran y el 20% lo consideran como ocasionalmente según lo necesario.

## **Normas Internacionales Financieras NIIFS**

Las NIIF son normas de información financiera relevante, clara, y precisa que se consigna en los estados financieros por medio de un reconocimiento, medición y registro general digno y comparable para quienes necesiten tomar decisiones económicas.

## Figura 25

### Normas internacionales NIIFS



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 18 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

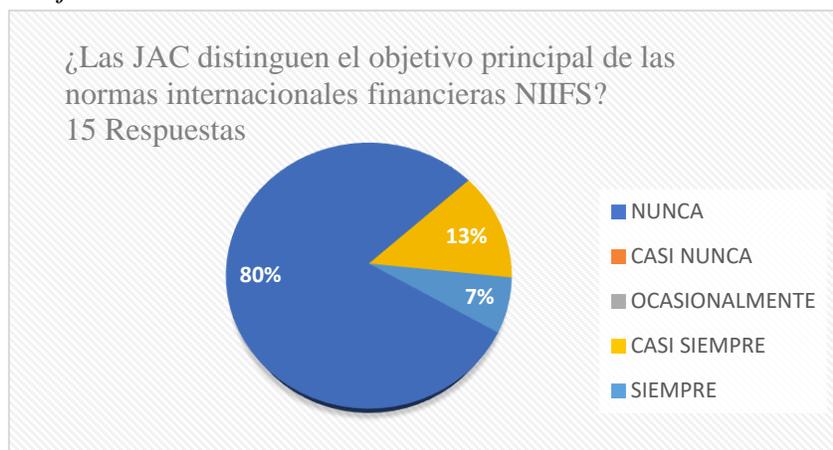
En relación con el resultado de la figura 25 nos muestra que el 73% de los dignatarios nunca han escuchado ni manejado las NIIFS, El 20% si tienen dicho conocimiento porque pertenecen al campo contable o trabajan en él y el 7% casi siempre.

### Objetivo Principal de la Normas Internacionales Financieras NIIFS

En Colombia el objetivo principal de las NIIFS es regular la preparación de la información transparente y objetiva generando un lenguaje comprensible para las empresas dando credibilidad y calidad a la información financiera que suministran.

## Figura 26

### Objetivo de las Normas Internacionales NIIFS



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 19 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 26 nos muestra que el 80% de los dignatarios al no tener conocimiento de las NIIFS tampoco conocen el objetivo principal de estas, el 13% casi lo conoce y el 7% si lo conoce por lo que se desempeñan en el área contable o son profesionales en la rama.

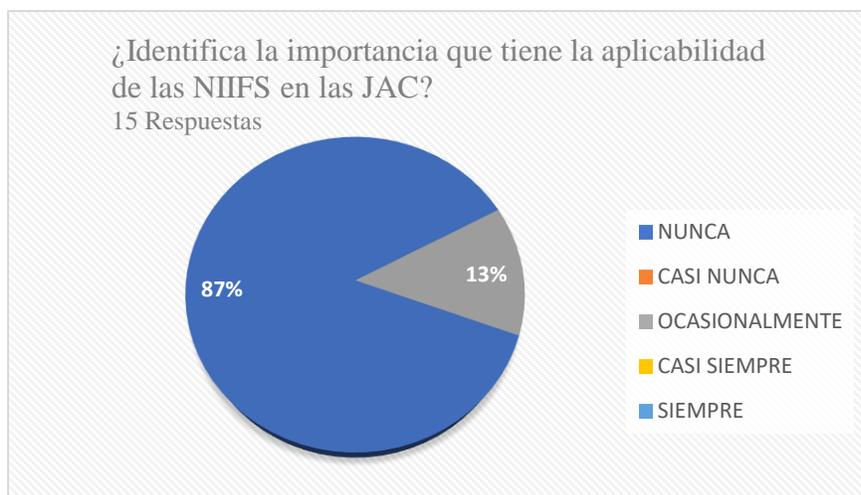
### Aplicabilidad de las Normas Internacionales NIIFS en las JAC

Respecto del manejo contable de las JAC, el Decreto Único Reglamentario-DUR 2420 del 2015, y sus modificatorios, establecieron tres marcos de información financiera (MTN) que reemplazaron el anterior Decreto 2649 de 1993, donde las JAC se clasifican en el grupo 3, el cual contiene lineamientos muy básicos de una contabilidad transaccional, que utiliza el costo

histórico como base de medición, y que solo requiere la presentación de un balance y estado de resultados con sus notas (Pública C. T., 2020).

### Figura 27

#### *Normas Internacionales NIIFS en las JAC*



*Nota: La figura representa el análisis porcentual de la pregunta No. 20 de la encuesta aplicada. Elaboración propia*

En relación con el resultado de la figura 27 nos muestra que el 87% de los dignatarios nunca han visto la importancia que tiene la aplicabilidad de las NIIFS en las Juntas y el 13% ocasionalmente lo saben por lo que se desempeñan en el área contable o son profesionales en la rama.

## Conclusiones

Las JAC no llevan registros contables bajo la normatividad legal vigente, lo que impide dar cumplimiento a las diferentes responsabilidades de carácter financiero y tributario y evidencia la falta de conocimiento y orientación como algo recurrente para los dignatarios.

En los últimos 10 años al interior de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Facatativá, se han venido adelantando procesos de actualización en la parte contable y tributaria bajo NIIF, por parte de unos pocos dignatarios por necesidad propia en la postulación de proyectos para acceder a recursos mediante convocatorias municipales o departamentales y no con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Se evidencia falencias por parte de los dignatarios de las JAC en la aplicabilidad y conocimiento de las NIIFS, teniendo como objetivo principal la preparación y presentación de la información financiera dando credibilidad y calidad al desempeño que realizan las juntas, en efecto no se da la suficiente importancia al manejo adecuado de los procesos que se deben llevar a cabo, el mal registro y la no entrega oportuna de la documentación afecta el desarrollo económico y financiero de las comunidades.

Los avances tecnológicos llevan a las organizaciones a competir con las mejores herramientas disponibles. Si bien es cierto que las JAC no son organizaciones con ánimo de lucro, se ven superadas en el uso de las aplicaciones tecnológicas dada la resistencia al cambio por parte de las mayorías en las dirigencias de las JAC.

## Recomendaciones

Se recomienda a las JAC, establecer estrategias en el acompañamiento a los dignatarios sobre la aplicabilidad de los procedimientos contables de manera oportuna para la entrega de información a entidades que regulan su funcionamiento.

Se recomienda a las JAC, la preparación de los estados financieros, debido a que reflejan de manera fidedigna todos los hechos económicos realizados en un periodo determinado y que estos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados; proporcionando las herramientas necesarias a los niveles que se concentra la toma decisiones.

Se recomienda en el manejo de recursos comunes como lo son el efectivo y equivalente del efectivo al interior de las JAC, debido a que incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones y los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro, el estricto control en las entradas y salidas de este, registrando el hecho generador y evidenciado el respectivo soporte.

Se recomienda capacitación y actualización de la normatividad legal vigente en temas contables, financieros y tributarios por parte de los dignatarios de las JAC, del municipio de Facatativá.

Se recomienda incluir dentro de los planes de capacitaciones a los dignatarios de las JAC, herramientas de adaptabilidad y gestión al cambio en el uso de las Tecnología de la Información y la comunicación TIC.

## Referencias

- Angulo, U. (2022). Contabilidad Básica Bajo NIIF. Bogotá: Ediciones de la U.
- Benavides, W. (2021). Historia de las Juntas de Accion en Colombia [Grabado por W. Benavides]. Bogotá, Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=QFR7KUA-3ME>
- Boar, A., & Perramon, J. (2020). Normas Internacionales de Informacion Financiera NIC / NIIF. Profit Editorial.
- Derecho Colombiano. (2018). <https://www.derechocolombiano.com.co/teoria-juridica/la-personeria-juridica-colombia/>
- Función pública. (2002). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5560>
- Función pública. (2003). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9583>.
- Gómez, M., & Sarmiento, R. (2019). Potencia, perspectivas y retos de la contabilidad del sector público. Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad.
- Luque, L. (2022). Juntas de accion Comunal Facatativá. (B. Briceño Moscoso, Entrevistador)
- Meza, J. (2016). Valoración de Instrumentos Financieros en NIIF para Pymes. Bogotá: Ediciones de la U.
- Ministerio del Interior, (2022). <https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/NORMATIVIDAD/Normatividad/Normatividad-comunal%20aprende.pdf>
- Municipios de Colombia. (2022). <https://www.municipio.com.co/municipio-facatativa.html>
- Novoa, D. (2017). Junta de accion comunal obligada a llevar contabilidad. Colombia Tributa.
- Ogliastri, J., & García, S. (2016). Contexto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Revista Académica & Virtualidad, pág. 3.
- Ministerio del Interior, (2022). Organizaciones de acción comunal <https://www.mininterior.gov.co/organizaciones-de-accion-comunal-oac/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Comunal%20es%20la,la%20vida%20de%20las%20comunidades>
- Participación Bogotá.gov.co. (2017). <https://www.participacionbogota.gov.co/asuntos-comunales-normatividad>

- Pérez, J., & Gardey, A. (2014). Definición de registro contable. <https://definicion.de/registro-contable/>
- Procedimiento para la IVC de las JAC. (2017).  
<https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/5238b-pr-vc-11-procedimiento-para-la-ivc-organizaciones-comunales.pdf>
- Pública, C. T. (2017). Juntas de Acción Comunal. Colombiatributa.com, pág. 6.
- Pública, C. T. (2020). LEGIS.  
[https://xperta.legis.co/visor/doctrinanifg3/doctrinanifg3\\_4bf4bdd59fa14cfba14be7acd520ffcbb/doctrina-sobre-normas-de-informacion-financiera-para-grupo-3/concepto-951-del-2020-noviembre-3](https://xperta.legis.co/visor/doctrinanifg3/doctrinanifg3_4bf4bdd59fa14cfba14be7acd520ffcbb/doctrina-sobre-normas-de-informacion-financiera-para-grupo-3/concepto-951-del-2020-noviembre-3)
- Rajadell, M., Trullás, O., & Simo, P. (2014). Contabilidad para todos. En Contabilidad para todos (págs. 1-11). OmniaScience.
- Román, J. (2017). Estados Financieros Básicos. Isef Empresa Líder.
- Sánchez, P., Bernal, D., & Cárdenas, C. (2018). Las Juntas De Accion Comunal y La Gestión Publica En Colombia. págs. 1-17.
- Santos, J. (2015). Normas de Aseguramiento de la Informacion. En Normas de Aseguramiento de la Informacion (págs. 1-3). Bogotá: Juriscol.
- Toda Colombia.com. (2019). <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cundinamarca/index.html>

**Anexos**

**Anexo A. Manual Aplicación Encuesta**

**INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN ACERCA DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LAS NIIFS AL INTERIOR DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE  
FACATATIVÁ-CUNDINAMARCA**

**MANUAL**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia**

**Zona Centro Bogotá- Cundinamarca**

**2023**

## Contenido

Introducción .....	85
Características Generales .....	86
Ficha Técnica .....	86
Descripción Del Instrumento .....	87
<i>Escala De Valoración</i> .....	88
Normas De Aplicación y Corrección .....	89
Instrucciones Generales De Aplicación .....	89
Instrucciones Específicas De Aplicación .....	90
Normas de Corrección y Puntuación .....	91
Referencias .....	93

## **Introducción**

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son las encargadas de representar a las poblaciones ante el gobierno y de buscar el bienestar ciudadano identificando las principales necesidades del sector y gestionando cada una de ellas, por lo que se crearon en 1953 para tener ese contacto necesario con las comunidades a fin de cumplir a cabalidad con su objetivo.

Resulta conveniente entonces detener la atención en la problemática de desconocimiento e inexactitud en conceptos de temas contables, que pueden impedir el cumplimiento y adopción de las políticas que las rigen; por lo que pueden surgir dificultades internas en su organización, y en el reconocimiento de las NIIF, que impide sus capacidades para el mejoramiento y gestión de sus funciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia la necesidad de analizar la gestión contable de las JAC bajo la implementación de las Normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales buscan mejorar y tener un equilibrio en la presentación y tratamiento de los informes contables, el objetivo principal de las normas es el ordenamiento necesario y cumplimiento para la descripción legítima y tratamiento contable que revelan los estados financieros.

## Características Generales

### Ficha Técnica

- **Nombre:** “Instrumento de caracterización acerca de la implementación de las NIIFS al interior de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá”.
- **Administración:** Escrito - Individual.
- **Duración:** Variable, de 20 a 30 minutos para termino de las preguntas.
- **Aplicación:** Adultos mayores de edad (18años). Miembros y/o dignatarios de las Juntas de Acción Comunal.
- **Significación:** Instrumentos de caracterización en implementación de las NIIFS: Trabajo en equipo, toma de decisiones, planificación y organización, recursos básicos, usos de los recursos que recaudan, principios básicos de la contabilidad, registros contables, problemática en los registros de la contabilidad, desconocimiento e inexactitud de los conceptos básicos de contabilidad, inconvenientes en las herramientas tecnológicas para llevar los registros contables, desarrollo de actividades sociales y económicas, presupuesto participativo anual, documentos para los reportes contables, informe de tesorería, manejo de los libros de registro y control, estados financieros, tipos de estados financieros, Normas Internacionales Financieras, objetivo principal de las Normas Internacionales Financieras y aplicabilidad de las Normas Internacionales.
- **Materiales necesarios:** Instrumento impreso y bolígrafos.

## **Descripción Del Instrumento**

El instrumento tiene como objetivo identificar la aplicabilidad y problemáticas de las Normas Internacionales contables, al ser indispensable su comprensión y uso en cualquier organización de carácter público o privado.

El instrumento permite conocer la percepción de implementación de las categorías de: trabajo en equipo, toma de decisiones, planificación y organización, recursos básicos, usos de los recursos que recaudan, principios básicos de la contabilidad, registros contables, problemática en los registros de la contabilidad, desconocimiento e inexactitud de los conceptos básicos de contabilidad, inconvenientes en las herramientas tecnológicas para llevar los registros contables, desarrollo de actividades sociales y económicas, presupuesto participativo anual, documentos para los reportes contables, informe de tesorería, manejo de los libros de registro y control, estados financieros, tipos de estados financieros, Normas Internacionales Financieras, objetivo principal de las Normas Internacionales Financieras y aplicabilidad de las Normas Internacionales.

La valoración de la implementación de las NIIF se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de 20 preguntas asociada a las categorías, y que se responden bajo la construcción de una escala tipo Likert de frecuencia.

### ***Escala De Valoración***

Para el diseño del instrumento se eligió una escala de valoración tipo Likert, teniendo en cuenta que la implementación de escalas en la aplicación de instrumentos de medición logra ser eficiente en dicho proceso. La escala Likert es utilizada de manera frecuente para este tipo de mediciones, por su facilidad de construcción y sus niveles de confiabilidad. Esta escala utiliza enunciados o afirmaciones, sobre las que se tiene que manifestar el individuo que responde la encuesta. Se entiende el hecho de que la relación entre la aceptación o negación de un enunciado está siempre ligada de forma creciente a la posición que la respuesta de la persona ocupa en la escala.

Cada enunciado proporciona una información que permite identificar tanto el conocimiento, como la aplicación de cada una de las categorías de las NIIF en la Junta de Acción Comunal.

Se utilizará la escala de calificación tipo Likert, de 5 puntos de medición, especificando el nivel de acuerdo/desacuerdo o frecuencia con la frase descriptora.

- Nunca
- Casi Nunca
- Ocasionalmente
- Casi Siempre
- Siempre

Cabe resaltar que este instrumento de auto reporte mide opiniones, actitudes y/o percepciones, mas no evalúa la verdadera aplicación en sí.

## **Normas De Aplicación y Corrección**

### **Instrucciones Generales De Aplicación**

Se comenzará la aplicación entregando a los participantes la hoja de la encuesta o se establecerá conexión si esta se realiza vía internet y se darán las pautas correspondientes. En la aplicación se cumplirán los requisitos usuales; la sala debe ser tranquila, confortable y bien iluminada con espacio amplio para cada sujeto, de forma que el examinador pueda circular cómodamente por ella y comprobar que los sujetos realizan la tarea de forma adecuada.

Se dará a los sujetos una breve explicación del motivo por el que se aplica la prueba y la importancia que tiene contestarla sinceramente, de modo que se consiga una disposición adecuada para su realización. Es conveniente advertir que los resultados de la prueba no influirán en la relación con su rol en la Junta de Acción Comunal.

Se inicia la aplicación leyendo en voz alta las instrucciones de la prueba, las cuales se encuentran en el encabezado del instrumento, mientras los sujetos lo hacen en voz baja en sus propios impresos. Si, mientras están contestando, se plantea alguna duda, se pueden hacer aclaraciones cuando los sujetos lo soliciten.

No existe un tiempo límite para la contestación del instrumento, pero el examinador revisará las hojas de respuestas al recogerlas para comprobar si contienen los datos de identificación que se solicitan y si están contestando a las 20 preguntas del cuestionario.

## **Instrucciones Específicas De Aplicación**

En primer lugar, se debe dar lectura al encabezado del instrumento:

“El siguiente instrumento se utiliza con la finalidad de evaluar las problemáticas que han presentado las Juntas de Acción Comunal (JAC) de Facatativá en la implementación de las NIIFS.”

Una vez leído el encabezado, se solicita a los participantes diligenciar el consentimiento informado, dando lectura al mismo y pidiendo se diligencien los datos que allí se solicitan como fecha, apellidos y nombres, número de documento de identidad y firma:

“Declaro que he recibido toda la información necesaria de forma clara y comprensible sobre la naturaleza y propósito de la aplicación de este instrumento; que no tendré repercusiones físicas ni psicológicas que atenten contra mi integridad. Así mismo, me ha sido informado que mis datos personales y las temáticas que se lleven a cabo en el proceso, no se revelarán sin mi expresa autorización en estricto ejercicio del secreto profesional que sólo será roto en caso de que exista una amenaza contra mi integridad o la de los demás. Por lo cual, confirmo que doy mi consentimiento para que los datos que proporcione a través de la encuesta sean tratados y utilizados con las normas de confidencialidad y tratamiento que correspondan según la normatividad legal vigente.”

Después se presentan las instrucciones de la siguiente manera:

“A continuación, encontrará algunas afirmaciones que describen comportamientos relacionados con su labor en la Junta de Acción Comunal.

Responda a cada una de las afirmaciones de la forma más sincera posible, marcando con una “X” en donde corresponda, según las alternativas de respuesta que se presentan a continuación, así:

- Nunca
- Casi Nunca
- Ocasionalmente
- Casi Siempre
- Siempre

### **Normas de Corrección y Puntuación**

La tabulación y puntuación del instrumento se realizará mediante herramienta de Excel anexa al presente manual, en la cual se digitarán los resultados individuales de quienes respondan la encuesta, ya que se consignará allí el número de documento.

El archivo de Excel está diseñado para digitar la escala de cada pregunta, en la hoja llamada: “Tabulación encuesta”, de la siguiente manera:

- Si la respuesta es siempre, equivale a 20 puntos.
- Si la respuesta es Casi siempre, equivale a 15 puntos.
- Si la respuesta es Ocasionalmente, equivale a 10 puntos.
- Si la respuesta es Casi nunca, equivale a 5 puntos.
- Si la respuesta es Nunca, equivale a 0 puntos.

### **Escala de calificación**

<b>Escala numérica</b>	<b>Escala cualitativa</b>
0 a 80	Muy bajo
81 a 160	Bajo
161 a 240	Medio
241 a 320	Alto
321 a 400	Muy alto

Una vez digitados todas las encuestas aplicadas en el archivo de Excel y bajo los parámetros de puntuación mencionados con anterioridad, la herramienta de tabulación arrojará los resultados, como se muestra en el ejemplo a continuación:

- La puntuación máxima en los resultados es 400 puntos, que corresponde a un nivel muy alto en la implementación de las NIIF en las juntas de acción comunal.
- La puntuación mínima en los resultados es 0 puntos, que corresponde a un nivel muy bajo de desempeño en la implementación de las NIIF en las juntas de acción comunal.

## Referencias Manual aplicación Encuesta

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (29 de Noviembre de 2016). Juntas De Acción Comunal. *Colombiatributa.com*, pág. 4.
- Angulo, U. (2022). *Contabilidad Básica Bajo NIIF*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Benavides, W. (2021). Historia de las Juntas de Acción en Colombia [Grabado por W. Benavides ]. Bogotá, Colombia.
- Boar, A., & Perramon, J. (2020). *Normas Internacionales de Información Financiera NIC / NIIF*. Profit Editorial.
- Derecho Colombiano*. (16 de Julio de 2018). Obtenido de Derecho Colombiano: <https://www.derechocolombiano.com.co/teoria-juridica/la-personeria-juridica-colombia/>
- Función pública*. (19 de julio de 2002). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5560>
- Función pública*. (23 de agosto de 2003). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9583>.
- Gómez, M., & Sarmiento, R. (04 de mayo de 2019). Potencia, perspectivas y retos de la contabilidad del sector público. *Revista Latinoamericana de Investigación en Organizaciones, Ambiente y Sociedad*.
- Luque, L. (26 de septiembre de 2022). Juntas de acción Comunal Facatativa. (B. Briceño Moscoso, Entrevistador)
- Meza, J. (2016). *Valoración de Instrumentos Financieros en NIIF para Pymes*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Ministerio del Interior, 2022*. (s.f.). Obtenido de Ministerio del Interior, 2022: <https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/NORMATIVIDAD/Normatividad/Normatividad-comunal%20aprende.pdf>
- Municipios de Colombia*. (2022). Obtenido de Municipios de Colombia: <https://www.municipio.com.co/municipio-facatativa.html>
- Novoa Camacho, D. A. (24 de noviembre de 2017). Junta de acción comunal obligada a llevar contabilidad. *Colombia Tributa*.
- Ogliastri, J., & García, S. (30 de Junio de 2016). Contexto de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *Revista Académica & Virtualidad*, pág. 3.
- Organizaciones de acción comunal: mininterior.gov.co*. (s.f.). Obtenido de Organizaciones de acción comunal: mininterior.gov.co: <https://www.mininterior.gov.co/organizaciones-de-accion-comunal-oac/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Comunal%20es%20la,la%20vida%20de%20las%20comunidades>

- Participacion Bogotá.gov.co.* (28 de Marzo de 2017). Obtenido de <https://www.participacionbogota.gov.co/asuntos-comunales-normatividad>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2014). *Definición de registro contable.* Obtenido de Definición de registro contable: <https://definicion.de/registro-contable/>
- Procedimiento para la IVC de las JAC.* (20 de septiembre de 2017). Obtenido de <https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/5238b-pr-vc-11-procedimiento-para-la-ivc-organizaciones-comunales.pdf>
- Pública, C. T. (03 de Octubre de 2017). Juntas de Acción Comunal. *Colombiatributa.com*, pág. 6.
- Pública, C. T. (3 de Noviembre de 2020). *LEGIS.* Obtenido de Concepto 951 : [https://xperta.legis.co/visor/doctrinanifg3/doctrinanifg3\\_4bf4bdd59fa14cfba14be7acd520ffcb/doctrina-sobre-normas-de-informacion-financiera-para-grupo-3/concepto-951-del-2020-noviembre-3](https://xperta.legis.co/visor/doctrinanifg3/doctrinanifg3_4bf4bdd59fa14cfba14be7acd520ffcb/doctrina-sobre-normas-de-informacion-financiera-para-grupo-3/concepto-951-del-2020-noviembre-3)
- Rajadell, M., Trullás, O., & Simo , P. (2014). Contabilidad para todos. En *Contabilidad para todos* (págs. 1-11). OmniaScience.
- Román, J. (2017). *Estados Financieros Basicos.* Isef Empresa Lider.
- Sanchez, P., Bernal, D., & Cardenas, C. (30 de Agosto de 2018). *Las Juntas De Accion Comunal y La Gestion Publica En Colombia.* págs. 1-17.
- Santos, J. (2015). Normas de Aseguramiento de la Informacion. En *Normas de Aseguramiento de la Informacion* (págs. 1-3). Bogota: Juriscol.
- todacolombia.com.* (21 de febrero de 2019). *todacolombia.com.* Obtenido de *todacolombia.com:* <https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cundinamarca/index.html>

## Anexo B. Encuesta



### ENCUESTA PARA MIEMBROS Y/O DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA

El siguiente instrumento se utiliza con la finalidad de llevar a cabo un proyecto que permita evaluar el Proceso de Convergencia e implementación de las NIIF al interior de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá, Cundinamarca. En todos los miembros y/o dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Facatativá (Cundinamarca), mediante la identificación de necesidades de formación. Su participación es libre y voluntaria. Si decide hacerlo, le pedimos contestar de la manera más honesta que le sea posible.

#### Consentimiento informado

Declaro que he recibido toda la información necesaria de forma clara y comprensible sobre la naturaleza y propósito de la aplicación de este instrumento; que no tendré repercusiones físicas ni psicológicas que atenten contra mi integridad. Así mismo, me ha sido informado que mis datos personales y las temáticas que se lleven a cabo en el proceso, no se revelarán sin mi expresa autorización en estricto ejercicio del secreto profesional que sólo será roto en caso de que exista una amenaza contra mi integridad o la de los demás. Por lo cual, confirmo que doy mi consentimiento para que los datos que proporcione a través de la encuesta sean tratados y utilizados con las normas de confidencialidad y tratamiento que correspondan según la normatividad legal vigente.

Fecha	
Apellidos y Nombres	
Número de Documento de Identidad	
Edad	
Firma	

A continuación, encontrará algunas afirmaciones que describen el trabajo en equipo, políticas contables e implementación de las NIIFS relacionados con su función en la Junta de Acción Comunal.

Responda a cada una de las afirmaciones de la forma más sincera posible, marcando con una "X" en donde corresponda, según las alternativas de respuesta que se presentan a continuación:

- Nunca
- Casi Nunca
- Ocasionalmente
- Casi Siempre
- Siempre

N.	Frase descriptora: Políticas contables, e implementación de las NIIFs en la JAC (Trabajo en equipo)	Respuesta				
		N	CN	O	CS	S
1	¿Trabaja en equipo con sus colaboradores para que den un mayor rendimiento en el cumplimiento de los objetivos propuestos en las JAC?					
2	¿Permite a sus colaboradores una completa libertad en la toma de decisiones?					
3	¿Planifica y organiza adecuadamente estrategias en las acciones sociales y económicas para el buen funcionamiento de las JAC?					
4	¿Las JAC cuentan con recursos básicos para su sostenibilidad?					
5	¿Las JAC hacen buen uso de los recursos que recaudan para el beneficio de la comunidad?					
6	¿tiene conocimiento sobre los principios básicos de contabilidad?					
7	¿Considera necesario los registros contables en las JAC?					
8	¿Reconoce las problemáticas presentadas en los registros de la contabilidad en las JAC?					
9	¿El desconocimiento e inexactitud en los conceptos básicos de la contabilidad hace que se dificulte llevar los registros contables?					
10	¿Presenta inconvenientes en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para llevar los registros contables?					
11	¿Fomenta en su equipo de trabajo la realización de las diferentes actividades sociales y económicas?					

<b>12</b>	¿Las JAC discuten en que invertir el presupuesto participativo anual, para cumplir con las necesidades de la comunidad?					
<b>13</b>	¿Las JAC manejan documentos para sus reportes contables como: ¿Recibo de caja, Comprobante de ingreso o egreso, ¿factura electrónica?					
<b>14</b>	¿Teniendo en cuenta los registros contables las JAC entregan un informe de tesorería?					
<b>15</b>	¿Las JAC maneja los libros de registro y control?					
<b>16</b>	¿Las JAC conoce y maneja los estados financieros?					
<b>17</b>	¿considera que la información revelada en los estados financieros es verídica para la organización?					
<b>18</b>	¿Conoce las normas internacionales financieras NIIFS?					
<b>19</b>	¿Las JAC distinguen el objetivo principal de las normas internacionales financieras NIIFS?					
<b>20</b>	¿Identifica la importancia que tiene la aplicabilidad de las NIIFS en las JAC?					

*Nota: la tabla de elaboración propia muestra la encuesta elaborada para la obtención de resultados.*

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD y La Alcaldía Municipal de Facatativá, le agradecen el tiempo e interés que ha dedicado a realizar esta encuesta. Sus respuestas serán analizadas de forma conjunta con el ánimo de generar recomendaciones en pro del beneficio de la comunidad. ¡Su opinión es muy importante para nosotros!

Recibida y verificada por:

BALBINA BRICEÑO MOSCOSO  
Estudiante de Contaduría Pública

## Anexo C. Consentimiento Informado



### ENCUESTA PARA MIEMBROS Y/O DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA

El siguiente instrumento se utiliza con la finalidad de llevar a cabo un proyecto que permita evaluar el Proceso de Convergencia e implementación de las NIIF al interior de las Juntas de Acción Comunal en Facatativá, Cundinamarca. En todos los miembros y/o dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Facatativá (Cundinamarca), mediante la identificación de necesidades de formación. Su participación es libre y voluntaria. Si decide hacerlo, le pedimos contestar de la manera más honesta que le sea posible.

#### Consentimiento informado

Declaro que he recibido toda la información necesaria de forma clara y comprensible sobre la naturaleza y propósito de la aplicación de este instrumento; que no tendré repercusiones físicas ni psicológicas que atenten contra mi integridad. Así mismo, me ha sido informado que mis datos personales y las temáticas que se lleven a cabo en el proceso, no se revelarán sin mi expresa autorización en estricto ejercicio del secreto profesional que sólo será roto en caso de que exista una amenaza contra mi integridad o la de los demás. Por lo cual, confirmo que doy mi consentimiento para que los datos que proporcione a través de la encuesta sean tratados y utilizados con las normas de confidencialidad y tratamiento que correspondan según la normatividad legal vigente.

Fecha	
Apellidos y Nombres	
Número de Documento de Identidad	
Firma	

## Anexo D. Certificación de Existencia y Representación Legal JAC Villa Ferroviaria



### CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades otorgadas por el artículo 63 de la Ley 743 de 2002, el artículo 2.3.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1066 del 2015, Decreto departamental No189 del 21 de junio de 2016, el Decreto Ordenanza número 00252 del 09 de septiembre 2016, Resolución de nombramiento No 00280 del 19 de Febrero de 2019, Acta de posesión No 0070 del 21 de febrero de 2019 y,

En uso de estas facultades,

### EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

#### CERTIFICA

Que el siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 348 de fecha 23/05/2019 expedida por el (la) INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA y sus actuales dignatarios son:

**NOMBRE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL:** JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA FERROVIARIA  
**MUNICIPIO:** FACATATIVA

### BLOQUE NÚMERO 1 - DIRECTIVAS

<b>PRESIDENTE:</b>	HECTOR ANDRES GAMBOA SALAMANCA	CC.:	1.070.945.780
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	JEYSON STEVEN GOMEZ PRADA	CC.:	1.032.493.371
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>TESORERO:</b>	LUZ MARINA ANGEL	CC.:	20.525.285
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

<b>SECRETARIO(A):</b>	JAIME ALEXANDER QUIROGA ROJAS	CC /TI :	11.441.975
CORREO ELECTRÓNICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

**BLOQUE NÚMERO 2 - COMISIONES DE TRABAJO**

<b>1. COMISIÓN:</b>	OBRAS Y SEGURIDAD		
COORDINADOR(A):	UVER ARMANDO LEON GOMEZ	CC /TI:	91.476.504
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>2. COMISIÓN:</b>	SALUD, MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGO		
COORDINADOR(A):	MARIA NELLY RODRIGUEZ DIAZ	CC /TI:	35.517.675
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>3. COMISIÓN:</b>	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES		
COORDINADOR(A):	BLANCA MYRIAM PULIDO CORTES	CC /TI:	35.517.228
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>4. COMISIÓN:</b>	NO REGISTRA		
COORDINADOR(A):	NO REGISTRA	CC /TI:	NO REGISTRA
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

## BLOQUE NÚMERO 3 - DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL

<b>DELEGADO(A) 1:</b>	RUBI ESPERANZA ALZATE CLAVIJO	CC /TI:	35.521.772
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>DELEGADO(A) 2:</b>	MARÍA HELENA VARGAS PEÑA	CC /TI:	20.351.649
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>DELEGADO(A) 3:</b>	EUNICE BELTRAN LORROTA	CC /TI:	35.522.489
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

### BLOQUE NÚMERO 4 - FISCALIA

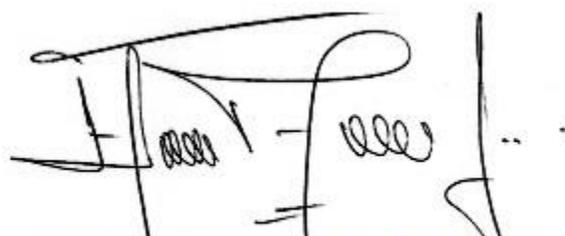
<b>FISCAL:</b>	ALBA LUCIA GARNICA CORONADO	CC /TI:	20.524.669
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

## BLOQUE NÚMERO 5 - COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

<b>CONCILIADOR(A) 1:</b>	LUIS FERNANDO GALVIS LÓPEZ	CC /TI:	79.577.664
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>CONCILIADOR(A) 2:</b>	JOSÉ ISAIAS MURCIA MURCIA	CC /TI:	11.429.428
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA
<b>CONCILIADOR(A) 3:</b>	MARÍA DEL CARMEN CUBIDES FORERO	CC /TI:	35.524.261
CORREO ELECTRONICO:	NO REGISTRA	TELÉFONO:	NO REGISTRA

Y su representante legal es HECTOR ANDRES GAMBOA SALAMANCA identificado con cédula de ciudadanía 1.070.945.780 Dada en Bogotá Distrito Capital, el 19/06/2019

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS  
Gerente General IDACO

**Proyecto y elaboró:**

GILDARDO ORJUELA

**Revisó:**

Lic. Jhon Fredy Mancera

**Aprobó:**

Dr. Wilson Ezequiel Suescun

**Anexo E. Fotografías Dignatarios De Las JAC De Facatativá**





